IMPACTO GERENCIAL LCR
NIT 900.965.768-3
Calle 1°A N° 14-20
Tel: (8) 3176373192
La Plata - Colombia
impactogerencialicr@gmail.com

Factura
No. A 175

Señores	MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA		
NIT	891.180.205-7	Teléfono	(608) 3212550977
Dirección	Calle 6 No. 3-52 Edificio Alcaldía Municipal de La Argentina Huila	Ciudad	La Argentina - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/11/2025, 10:35
Expedición	21/11/2025, 10:35
Vencimiento	25/11/2025

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Cargo
1	000700	Se requiere el servicio de alquiler de un sistema de sonido para la realización de actividades culturales y comunitarias. El equipo debe garantizar una reproducción de audio clara, estable y adecuada para espacios abiertos o cerrados de capacidad media. El sistema deberá estar compuesto por: Altavoces: Una mínima de dos (2) altavoces tipo cabina (activas o pasivas.)	1.00	1,983,193.28	376,806.72	2,360,000.00	19 %
2	000702	Garantiza la entrega de incentivos para los participantes de la segunda competencia de Calistenia. Los incentivos deben ser entregados en el lugar y fecha indicados por el supervisor del contrato, y deben cumplir con las siguientes especificaciones: Naturaleza de los incentivos: Equipo deportivo distribuido para los participantes que ocupen el primer, segundo y tercer puesto en: Set de Bandas elásticas, lazo deportivo color variado Medidas: Largo: 300 cm, Grosor: 2,6 mm. Colchoneta Deportiva profesional para gimnasios, con largo de 1 metro x 50 cm y de anchura 3 cm. Bolso para gimnasio color negro, con mínima altura 26 cm anchor 48 cm.	1.00	504,201.68	95,798.32	600,000.00	19 %
3	000703	Garantizar la entrega de detalles incentivos por participación para la actividad de running. Los incentivos deben ser entregados en el lugar y fecha indicados por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: Vaso mezclador multifuncional para deportes fitness, 500 ml., colores variados	30.00	22,268.91	126,932.77	795,000.00	19 %
4	000704	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfutbol Femenino, Microfutbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila,	40.00	60,504.20	459,831.93	2,880,000.00	19 %
5	000705	Garantizar los materiales necesarios para el reto de colores. El contratista debe entregar en el lugar y fecha indicados los siguientes materiales: Polvo Holi hechos con materiales 100% naturales, no tóxicos en empaque de 1.000 gramos de colores variados. plástico negro calibre 8 de 4 metros de ancho por 20 metros de largo Aros Hula Hula Tubular de 60 cm fabricados en polietileno, con diseño de tipo manguera con un peso de 200 GR	1.00	2,315,126.05	439,873.95	2,755,000.00	19 %
6	000706	Garantizar la entrega de refrigerios Los Refrigerios deberán estar compuestos por las siguientes porciones: Jugo natural de frutas, bebida envasada, gaseosa o bebida caliente a base de leche (cafe, milo o chocolate), cuya cantidad debe ser de doce (12) onzas por porción. Pastel hawaiano o de pollo, ensalada de frutas, sándwich jamón o pollo y queso), empanadas, pan relleno, almojábanas, buñuelos, croissant, mini perros calientes o mini hamburguesas. Empaque: Para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de los refrigerios	285.00	8,000.00	0.00	2,280,000.00	0 %
7	000707	Garantizar la entrega de los almuerzos, el servicio debe ser integral e incluir la preparación, empaque y entrega de cada porción en el sitio del evento. Cada almuerzo debe estar compuesto por: Un plato de arroz mixto de 400 gramos, compuesto per trozos de proteina de res, pollo y cerdo, verduras y una taja de pan de sándwich. Bebida de agua con limón o naranja y panela , el almuerzo debe tener: Empaque: Para conservar la calidad física	285.00	25,000.00	0.00	7,125,000.00	0 %
8	000708	Entregar la papelería necesaria para el Optimo desarrollo del evento; esta incluirá papel tamaño carta 3 resmas, papel bond 12 rollos, papel craf 1 rollo, marcadores 3 cajas, lápices 3 cajas, lapiceros 3 cajas, vinilos x 1000 ml colores variados, pinceles pianos 15	1.00	700,000.00	0.00	700,000.00	0 %

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Cargo
		uds, 6 rollos cinta transparente gruesa, 5 tarros silicona liquida, 5 pliegos papel foml escarchado colores variados					
9	000709	Garantizar la entrega de agua embotellada para los participantes del evento, con las siguientes especificaciones: Pacas de agua: suministro de pacas de agua de 20 unidades de 250 ml cada una	80.00	6,500.00	0.00	520,000.00	0 %
10	000710	Coordinador general: Sera el encargado de dirigir el personal de apoyo que requiera, en la prestación de los servicios propios de la logística contratada; (tales como traslados, organizaci6n e instalaci6n de sonido e indumentaria, distribución de alimentos; entregas de papelerías, agua, detalles, uniformes y diferentes materiales para las actividades), y demás necesarias para una óptima realización de las actividades mencionadas. Deberá garantizar que los refrigerios y almuerzos contratados se entreguen bajo tutela de los respectivos protocolos de bioseguridad y permisos necesarios para la manipulación de alimentos	1.00	672,268.91	127,731.09	800,000.00	19 %

Total items: 10

Total Bruto	19,188,025.22
IVA 19%	1,626,974.78
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	20,815,000.00

Valor en Letras:
Veinte millones ochocientos quince mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-25 por $ 20,815,000.00

Observaciones:
FACTURA CONTRATO N° 256-2025, OBJETO : PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA JORNADA DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764073187821 aprobado en 20240618 prefijo A desde el número 81 al 200 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. Tarifa 4 por mil
CUFE: 4093a4613941400e3fac4a94a769951f898d77907f0c71b4fd778a1dd5333e8751f454c04e5825ab479bb457be4ec587

IMPACTO
GERENCIAL
SOLUCIONES EMPRESARIALES L.C.R
Nit 900.965.768-3

Señor
JEFERSON GAVIRIA
Tesorero Municipal
La Argentina, Huila

Cordial saludo,

De manera comedida, Yo Natalia Marulanda Vargas con CC: 1.075.308.921, representante legal de la S.A.S Impacto Gerencial LCR S.A.S con Nit: 900965768-3, solicito el descuento de las estampillas del contrato de MC 256 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA JORNADA DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA.

Quedo atenta.

VALOR CONTRATO	19.188.025
PRO CULTURA	287.820
PRO DEPORTE	191.880
PRO ADULTO MAYOR	767.521
PRO ELECTRIFICACIÓN	191.880
ICA	95.940
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA	383.761
TOTALES	**1.918.803**

Entrega:

Natalia Marulanda

NATALIA MARULANDA VARGAS
Contratista

CLAUSULADO No 256 DEL 2025
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 031 DE 2025
MC – SDS– 031 – 2025

CONTRATISTA:	**IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S**
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA:	**IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S** **NIT:** 900965768-3 **NOMBRE DEL RL: NATALIA MARULANDA VARGAS** **C.C. N°:** 1.075.308.921 de Neiva-Huila **DIRECCIÓN:** Calle 1 a N 14-20 **TELÉFONO:** 322 231 7223 **CORREO ELECTRÓNICO:** impactogerenciallcr@gmail.com **CIUDAD:** La Plata-Huila
OBJETO:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA JORNADA DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA".**
VALOR:	**DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($16.340.000) M/CTE IVA INCLUIDO**
PLAZO:	El plazo total para la ejecución del contrato de suministro será de **UN (1) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y mantendrá su vigencia por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para su liquidación

CONSIDERACIONES

El Municipio de La Argentina-Huila, según estudio previo presentado por la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**, requiere contratar los servicios para que realice el objeto que se detalla en la cláusula primera de este contrato: **a)** Que, surtido el proceso pertinente, la oferta presentada por **EL CONTRATISTA** resultó como el ganador en **PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 031 DE 2025 MC – SDS – 031 – 2025,** cuya gestión contractual se viene adelantando a través del Portal electrónico para la contratación estatal SECOP II, **b)** Que **EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflicto de intereses que le impidan celebrar y ejecutar este contrato, y que en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo procederá conforme lo dispone el artículo 9, de la Ley 80 de 1993. **c)** Que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones de la entidad, para la vigencia 2025, de acuerdo a los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación

Pública – Colombia Compra Eficiente. **d)** Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO DEL CONTRATO:

EL CONTRATISTA se compromete para con el **MUNICIPIO DE LA ARGENTINA – HUILA** a ejecutar el **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA JORNADA DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA".**

CLÁUSULA SEGUNDA. – OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA

Obligaciones Generales a Cargo del Contratista.

1. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente ejecución del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
2. Ejecutar el contrato de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en la presente invitación y de conformidad con lo ofrecido en su propuesta.
3. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, el cual se empezará a contar a partir de la firma del acta de iniciación que será suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, dentro de los términos previstos en la aceptación de la oferta, la cual constituye junto con los estudios previos, el contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la Ley (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).
4. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y del Artículo 6 de la Ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar cuando corresponda, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
5. Afiliarse a la Administradora de Riesgos Laborales y en su calidad de contratista, cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.
6. Cancelar todas las erogaciones tributarias que se generen con ocasión de la celebración del Contrato.
7. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Obligaciones Específicas Del Contratista:

1. Apoyar en la coordinación, organizar, programar y ejecutar todas las actividades que demanda **CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA JORNADA DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD AÑO 2025** en el Municipio de La Argentina Huila.
2. Brindar el apoyo logístico requerido para el desarrollo de las diferentes actividades de la **CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA JORNADA DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD AÑO 2025** en el plazo y sitio convenido (decoración, ramos de flores, organización de sillas, mesas, manteles, y demás mobiliario necesario, dispuesto por el supervisor en el contrato).
3. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
4. Suministrar los elementos en el lugar, fecha y hora indicados por parte de la Supervisora del contrato.
5. Prestar el servicio en el lugar y en las condiciones que establezca el supervisor del contrato.
6. Entregar y servir los alimentos requeridos en buena presentación y calientes en empaque individual; bebida e hidratación fría.
7. Suministrar los alimentos que garanticen estándares de calidad, cantidad y presentación, garantizando que sean preparados en óptimas condiciones de higiene y salubridad.
8. Verificar que las bebidas y /o comestibles entregados tengan fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes.
9. Estar disponible durante todo el tiempo de ejecución del contrato, para cuando así lo requiere.
10. Cumplir con las especificaciones, convenidas entre las partes, y las relacionadas en la oferta económica.
11. Garantizar que los alimentos sean de óptima calidad y correspondan a las características y especificaciones requeridas y contenidas en la oferta. Cuando el objeto del contrato que se origine sean rechazados por su mala calidad comprobada durante su recepción, el Municipio de La Argentina, podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.
12. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato.
13. Cumplir con las normas higiénico- sanitarias para preparación y manipulación de alimentos según el Decreto 3075 de 1997.
14. Reportar inmediatamente a EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
16. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.
17. No causar daños a personas y bienes de terceros o del municipio, respondiendo por lo que ocasiones por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o sus trabajadores.
18. Garantizar al Municipio que durante la vigencia de proceso se encuentra al día en el pago de los Aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos, Pensiones y Aportes Parafiscales. (Ley 789/02 en concordancia con la Ley 828/03 y Ley 1150/07).

19. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
20. Las demás que asigne el supervisor del contrato por parte de la Alcaldía de La Argentina y se deriven de la naturaleza del contrato.
21. Presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago
22. Ejecutar las actividades o modificaciones que indique el supervisor en relación a la ejecución del contrato.
23. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
24. Suscribir el acta de iniciación y liquidación del contrato.

Nota 1: El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el MUNICIPIO adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate

CLÁUSULA TERCERA -OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Exigir al Contratista la Ejecución Idónea y Oportuna del objeto contratado.
2. Exigir que los servicios prestados sean de Óptima Calidad.
3. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactados en el mismo.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
5. Verificar el pago de Seguridad Social, Pensión y Riesgos Laborales (si fuere el caso).
6. Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
7. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte.
8. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones del contratista y la correcta ejecución del contrato, a través del Almacén General del Municipio de La Argentina Huila.
9. Proyectar las actas que surjan de la ejecución del contrato a celebrarse, incluyendo el Acta de Liquidación de conformidad con lo regulado en la Ley sobre la materia

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.

El Contratista se compromete al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, que deberá acreditar en su oferta, ello durante todo el tiempo de ejecución del Contrato.

Parágrafo Único. - El presente requisito, deberá acreditarse para la realización de cada pago; en el evento en que El Contratista no haya realizado totalmente los aportes correspondientes al sistema, El Municipio podrá retener las sumas adeudadas y efectuará el giro directo de dichos recursos con prioridad a los regímenes de Salud y Pensiones.

CLÁUSULA CUARTA. – EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES: EL CONTRATISTA, ejecutará el objeto contractual con autonomía e independencia sin cumplimiento de horarios ni subordinación. Este contrato no constituye vinculación laboral entre **EL CONTRATISTA** y **MUNICIPIO**, ni entre ésta y el personal del CONTRATISTA y, por lo tanto, **EL CONTRATISTA**, o su personal no tiene derecho al reconocimiento ni al pago de prestaciones sociales, ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor de los honorarios aquí acordados.

CLÁUSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales, fiscales y tributarios, las partes convienen que el valor del presente contrato se establece en la suma de **DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($16.340.000) M/CTE IVA INCLUIDO.** con sujeción al siguiente presupuesto oficial, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertado por el proponente así:

ÍTEM	DESCRIPCION TECNICA	UNID	CTD	VALOR UNITARIO	V/R UNIT ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCL IVA
1	Se requiere el servicio de alquiler de un sistema de sonido para la realización de actividades culturales y comunitarias. El equipo debe garantizar una reproducción de audio clara, estable y adecuada para espacios abiertos o cerrados de capacidad media. El sistema deberá estar compuesto por: Altavoces: Un mínima de dos (2) altavoces tipo cabina (activas o pasivas) con potencia suficiente para cubrir el área del evento y asegurar una acústica optima. Consola de Mezcla: Un (1) panel o consola de mezcla (analógica o digital) que permita gestionar entradas de audio, ecualización y mezcla de fuentes externas. Micrófonos y Conectividad: Un mínima de cuatro (4) micrófonos	GLOBAL	1	$ 2.360.000,00	$ 1.983.193,28	$ 376.806,72	$ 2.360.000,00

	inalámbricos y dos (2) alámbricos, junto con los cables y adaptadores necesarios para la conexión de dispositivos de reproducción (computador, celular, USB). Accesorios: Soportes, cableado y todos los accesorios necesarios para la correcta instalación y funcionamiento del sistema. Adicionalmente, el servicio debe incluir a un técnico de sonido con la experiencia necesaria para la instalación, configuración y manejo Profesional del sistema durante toda la actividad.						
2	Garantiza la entrega de incentivos para los participantes de la segunda competencia de Calistenia. Los incentivos deben ser entregados en el lugar y fecha indicados por el supervisor del contrato, y deben cumplir con las siguientes especificaciones: Naturaleza de los incentivos: Equipo deportivo distribuido para los participantes que ocupen el primer, segundo y tercer puesto en: Set de Bandas elásticas, lazo deportivo color variado Medidas: Largo: 300 cm, Grosor: 2,6 mm. Colchoneta Deportiva profesional para gimnasios, con largo de 1 metro x 50 cm y de anchura 3 cm. Bolso para gimnasio color negro, con minima altura 26 cm anchor 48 cm.	GLOBAL	1	$ 600.000,00	$ 504.201,68	$ 95.798,32	$ 600.000,00

3	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfutbol Femenino, Microfutbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberan cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecologicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeracion, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordon. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talon y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno seran determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberan entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfutbol, y 10 uniformes masculinos para microfutbol.	UNIDAD	40	$ 72.000,00	$ 60.504,20	$ 11.495,80	$ 72.000,00

4	Garantizar la entrega de detalles incentivos por participacion para la actividad de running. Los incentivos deben ser entregados en el lugar y fecha indicados por el supervisor del contrato, y deberan cumplir con las siguientes especificaciones: Vaso mezclador multifuncional para deportes fitness, 500 ml., colores variados.	UNIDAD	30	$ 26.500,00	$ 22.268,91	$ 4.231,09	$ 26.500,00
5	Garantizar los materiales necesarios para el reto de colores. El contratista debe entregar en el lugar y fecha indicados los siguientes materiales: • Polvo Holi hechos con materiales 100% naturales, no toxicos en empaque de 1.000 gramos de colores variados. • plastico negro calibre 8 de 4 metros de ancho por 20 metros de largo •Aros Hula Hula Tubular de 60 cm fabricados en polietileno, con diseiio de tipo manguera con un peso de 200 GR	GLOBAL	1	$ 2.755.000,00	$ 2.315.126,05	$ 439.873,95	$ 2.755.000,00
6	Garantizar la entrega de refrigerios Los Refrigerios deberan estar compuestos por las siguientes porciones: • Jugo natural de frutas, bebida envasada, gaseosa o bebida caliente a base de leche (cafe, milo o chocolate), cuya cantidad debe ser de doce (12) onzas por porcion. • Pastel hawaiano o de pollo, ensalada de frutas, sandwich jamon o pollo y queso), empanadas, pan relleno, almojabanas, buñuelos, croissant, mini perros calientes o mini hamburguesas.	INDIVIDUAL	210	$ 8.000,00	$ 8.000,00		$ 8.000,00

	Empaque: Para conservar la calidad fisica y microbiologica y garantizar la inocuidad de los refrigerios, deberan estar contenidos dentro de un empaque primario, que garantice la conservacion y presentacion adecuada del ·producto. Empaque secundario: En empaque secundario (bolsa) deben ir aquellos alimentos que asi lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete del refrigerio.						
7	Garantizar la entrega de los almuerzos, el servicio debe ser integral e incluir la preparacion, empaque y entrega de cada porcion en el sitio del evento. Cada almuerzo debe estar compuesto por: Un plato de arroz mixto de 400 gramos, compuesto per trozos de proteina de res, pollo • y cerdo, verduras y una taja de pan de sandwich. Bebida de agua con limon o naranja y panela , el almuerzo debe tener: Empaque: Para conservar la calidad fisica, microbiologica y garantizar la inocuidad de los almuerzos deberan estar contenidos dentro de un empaque primario o vajilla segun requerimiento del supervisor, a fin de garantizar la conservacion y excelente presentacion del menu, con las dimensiones y capacidad adecuadas a la descripcion Cubiertos: Cada paquete de almuerzo debe traer un juego de cubiertos desechables o de mesa,	UNIDAD	130	$ 25.000,00	$ 25.000,00		$ 25.000,00

	resistentes de acuerdo al menu descrito, empacado o servido de forma higienica y separada.						
8	Entregar la papeleria necesaria para el Optimo desarrollo del evento; esta incluira papel tamaño carta 3 resmas, papel bond 12 rollos, papel craf 1 rollo, marcadores 3 cajas, lapices 3 cajas, lapiceros 3 cajas, vinilos x 1000 ml colores variados, pinceles pianos 15 uds, 6 rollos cinta transparente gruesa, 5 tarros silicona liquida, 5 pliegos papel fomi escarchado colores variados y demás materiales de papelería que el supervisor del contrato solicite.	GLOBAL	1	$ 700.000,00	$ 588.235,29	$ 111.764,71	$ 700.000,00
9	Garantizar la entrega de agua embotellada para los participantes del evento, con las siguientes especificaciones: Pacas de agua: suministro de pacas de agua de 20 unidades de 250 ml cada una.	PACA	80	$ 6.500,00	$ 6.500,00		$ 6.500,00
10	Coordinador general: Sera el encargado de dirigir el personal de apoyo que requiera, en la prestación de los servicios propios de la logística contratada; (tales como traslados, organización e instalación de sonido e indumentaria, distribución de alimentos; entregas de papelerías, agua, detalles, uniformes y diferentes materiales para las actividades), y demás necesarias para	GLOBAL	1	$ 800.000,00	$ 672.268,91	$ 127.731,09	$ 800.000,00

	una óptima realización de las actividades mencionadas. Deberá garantizar que los refrigerios y almuerzos contratados se entreguen bajo tutela de los respectivos protocolos de bioseguridad y permisos necesarios para la manipulación de alimentos; Además, deberá prever que los espacios físicos deben tener fácil acceso y señalización que permitan su ubicación, así mismo deben contar con elementos de bioseguridad para la integridad de las personas como, suministro de tapabocas, dispensadores de gel antibacterial, salidas de emergencia, rutas de evacuación y condiciones de accesibilidad						
	VALOR ANTES DE IVA					$ 14.601.260,50	
	VALOR DEL IVA					$ 1.738.739,50	
	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					**$ 16.340.000,00**	

CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO:

El Municipio de La Argentina pagará al Contratista el valor resultante del contrato en un pago único, previa ejecución del objeto contractual, con la presentación de la factura o documentos equivalente, certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual debidamente suscrita por el supervisor de la presente actuación contractual y la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualizada de Caja PAC del Municipio, sin generar intereses no moratorios. La entrega de los elementos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales se hallan supeditados, en ningún caso, al giro del Municipio.

Descuentos: La Alcaldía Municipal de La Argentina Huila efectuará los descuentos de Ley del orden nacional a que haya lugar y a nivel municipal los impuestos (Estampillas) vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Para la ejecución del presente contrato se deben tener en cuenta los siguientes impuestos municipales.

CLÁUSULA SÉPTIMA. – PLAZO: PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo total para la ejecución del contrato de suministro será de **UN (1) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y mantendrá su vigencia por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para su liquidación

CLÁUSULA OCTAVA. – GARANTÍAS:

El Contratista deberá constituir a favor del Municipio de La Argentina Huila, cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo prevista en el Decreto 1082 del 2015; para cubrir los riesgos que constituya el proceso de contratación de la siguiente manera:

CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO				
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	Contratista		Municipio
			SI	NO	
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento	X		NO

CLÁUSULA NOVENA – RIESGOS: Los riesgos tipificados para el presente del contrato, se establece conforme el estudio previo y la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA- INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA mantendrá indemne al **MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA**, de reclamos, pleito, quejas, demandas, acciones legales y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. – PENAL PECUNIARIA, MULTA:

En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, **EL CONTRATISTA** se hará acreedor a una pena pecuniaria equivalente al 10% del valor del Contrato, suma que hará efectiva el **MUNICIPIO**.

MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de sus obligaciones por parte de **EL CONTRATISTA**, este pagará al Municipio multas sucesivas del 0.1% del valor del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del **CONTRATISTA** o haciendo efectiva la póliza que

ampara el riesgo de incumplimiento. Estas sumas entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. – CESIONES Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA:

No podrá ceder el presente contrato, ni subcontratar con persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del **MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA.**

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

El presente contrato podrá darse por terminado, en cualquiera de los siguientes casos: **1.** Por mutuo acuerdo de las partes. **2.** Por incumplimiento de las obligaciones a cargo del EL CONTRATISTA. **3.** Por vencimiento de su plazo. **4.** Por cumplimiento de las obligaciones del EL CONTRATISTA antes del vencimiento del respectivo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA– SUSPENSIÓN TEMPORAL:

Por circunstancias que la originen que pueden ser por fuerza mayor, caso fortuito o en procura del interés público, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del Contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación del CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES. CADUCIDAD. MULTAS:

Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. Cuando se trate de incumplimiento a cargo del Contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y normas complementarias, la entidad pública decretará la caducidad y aplicará los efectos que corresponden. Al mismo tiempo, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del Contratista, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento al MUNICIPIO para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas hasta el equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen el diez por ciento (10%) del monto total del mismo, cuyo cobro se efectuará descontando su valor del pago final.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL:

Para efectivizar la imposición y el cobro de multas y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento: **1.** En primer término se escuchará al Contratista en audiencia previamente convocada por la entidad contratante a efecto de conocer las causas que generaron el incumplimiento y con ello garantizar el debido proceso, en los términos de la Ley 1150 de 2007. **2.** En caso de encontrar pruebas que ameriten una decisión de imposición de multa o de aplicación de la cláusula penal pecuniaria, según sea el caso, se procederá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a expedir el acto administrativo correspondiente, el cual deberá incluir el monto de la sanción y los medios o mecanismos para hacer la sanción efectiva, entre los cuales podrá acudirse a la compensación de las sumas adeudadas al contratista, el cobro de la garantía o al procedimiento interno de jurisdicción coactiva. **3.** En todo caso, contra el acto administrativo que imponga la multa o haga efectiva la cláusula penal pecuniaria será susceptible del recurso de reposición, los cuales se sujetarán en su trámite a lo previsto en la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes aplicables.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. GASTOS LEGALES:

El presente contrato se entiende: **Perfeccionado:** con la firma por parte de los intervinientes, el registro presupuestal de las obligaciones dinerarias a cargo del MUNICIPIO y la acreditación por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, en lo que corresponda. **Legalizado:** Para efectos de la legalización se deberá cancelar las estampillas a que hubiere lugar y aportar la respectiva póliza de acuerdo con la exigencias hechas en el presente proceso contractual para lo cual tendrá un término de cinco (5) días hábiles para aportar dichos requisitos, de no realizarlo dentro de este periodo se entenderá que el Contratista desiste del contrato para lo cual la administración municipal tendrá la autonomía de dar por terminado el contrato en virtud de esta causal. **Iniciar la Ejecución:** Para el inicio de ejecución del acuerdo se requiere la suscripción del acta de inicio respectiva. Todos los gastos legales e impuestos que genere el perfeccionamiento del contrato y lo que siga a éste momento, serán a cargo del Contratista.

PARÁGRAFO: La no acreditación de los requisitos de ejecución que corresponden al Contratista, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del acuerdo, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas y se proceda a declarar la terminación unilateral y proceder a contratar el servicio requerido con otra persona que cumpla las condiciones para ello.

CLAUSULA DICIMA OCTAVA. – CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

En cumplimiento de lo anterior, el jefe de presupuesto del Municipio de La Argentina – Huila, expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2025000683 del tres (3) de octubre de 2025, por un valor total de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS ($20.422.000) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera:

- Rubro 2.1.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, fuente 260101 SGP Libre Destinación, por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE.**

- Rubro 2.3 inversión, fuente 260101 SGP Libre Destinación, por valor de **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS ($16.422.000) M/CTE**

CLÁUSULA DECIMO NOVENA. – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

EL MUNICIPIO ejercerá el control, vigilancia y cumplimiento de este contrato a través de la Secretaria de Desarrollo social, para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones: **1)** Verificar que el Contratista cumpla con las obligaciones descritas en la cláusula segunda del presente contrato. **2)** Informar respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del Contratista. **3)** Certificar respecto al cumplimiento del Contratista. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar el Municipio de La Argentina - Huila. **4)** Verificar el pago mensual que por Ley debe realizar el Contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y Riesgos laborales) y del pago de aportes parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación) si está obligado a ello. **5)** Terminar el contrato, razón por la cual debe adelantar todos los actos necesarios y conseguir los documentos pertinentes para su consolidación, todo ello dentro de los tiempos contractuales o legales fijados para el efecto. **6)** Formular las recomendaciones que estime necesarias y oportunas sobre el particular, y demás obligaciones consignadas en el Manual de Contratación vigente. **7)** Rendir los reportes e informes requeridos por los entes de control, inspección y vigilancia. **8)** las demás inherentes a la función desempeñada.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. – LIQUIDACIÓN.

La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993 dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los mecanismos previstos en la Ley 80 de 1993 y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: **a)** Acuerdo; **b)** Transacción; **c)** Conciliación; **d)** Amigable composición, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tales efectos.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DECLARACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS.

Las partes cumplirán sus cometidos con estricto cumplimiento de todas las Leyes en rigor, normas y reglamentos aplicables; y, confirman que conocen el convenio de lucha contra la corrupción de agentes públicos nacionales y extranjeros en las transacciones comerciales aprobadas por la organización para la cooperación y desarrollo económico (OCDE), y confirman que no realizaran ningún pago en nombre de la otra parte o de sí mismo que contravengan las exigencias de dicho convenio. Las partes declaran y garantizan expresamente que, no utilizarán fondos o activos de este contrato ni de su ejercicio comercial o profesional para fines no éticos, ni compraran privilegios o beneficios especiales mediante cualquier pago impropio o ventaja no financiera; no realizaran ningún pago, ni concederán ventajas, directa o indirectamente, a ningún funcionario, empleado público o representante de ningún organismo o agencia gubernamental, ni de ningún partido político con el objetivo de influenciar cualquier acto o decisión de

ese organismo, agencia o partido político; cumplirá estrictamente las Leyes en Colombia; pagaran y deducirán todos los impuestos, obligaciones, cargas y exenciones, ya sean nacionales, regionales o locales, que sean debidas y pagaderas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – NOTIFICACIONES:

Las solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: Para todos los efectos legales, se tendrá como dirección para notificaciones la siguientes:

Entidad Contratante: Alcaldía de La Argentina- Huila	**IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S**
Rep. Legal: FABIAN ERNESTO RINCÓN CHÁVEZ	**NIT:** 900965768-3
Dirección: Calle 4 con Carrera 4- Esquina B/ Las Brisas	**NOMBRE DEL RL: NATALIA MARULANDA VARGAS**
Teléfono: 321 255 0977	**C.C. N°:** 1.075.308.921 de Neiva-Huila
Email: alcaldia@laargentina-huila.gov.co contratacion@laargentina-huila.gov.co	**DIRECCIÓN:** Calle 1 a N 14-20
	TELÉFONO: 322 231 7223
	CORREO ELECTRÓNICO: impactogerenciallcr@gmail.com
	CIUDAD: La Plata-Huila

FIN DEL CLAUSULADO

Revisa y aprueba en Plataforma Secop II: Magnolia Zuleta Cruz
Asesora Jurídica Externa.

Proyecta y estructura en Plataforma Secop II: Eliana Maritza Rodríguez Flórez
Apoyo Jurídico Especializado en la Oficina de Contratación Municipal.

Proyectó Clausulado: Eliana Maritza Rodríguez Flórez
Apoyo Jurídico Especializado en la Oficina de Contratación Municipal

MUNICIPIO DE LA ARGENTINA

Nit: 891180205-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025000683

03/10/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración Central CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. FUENTE:260101-SGP LIBRE DESTINACION	4,000,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA: 4102-Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes SUBPROGRAMA: 1500-Intersubsectorial Desarrollo Social PRODUCTO: 4102046-"Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes" CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. PROYECTO:2024413780044-Fortalecimiento para el Desarrollo Integral de niños, niñas, adolescentes, jovenes y sus familias en la vigencia 2025 en el municipio de La Argentina FUENTE:260101-SGP LIBRE DESTINACION	16,422,000.00

Total Disponibilidad: 20,422,000.00

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO NECESARIOS PARA LA CELEBRACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA JORNADA DE ELECCION DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA

Son VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Responsable: ANGELA TATIANA COY MORA **Cargo:** SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Código Proyecto: 0
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización 31/12/2025

ANGELICA ALEJANDRA DURAN ROJAS
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: LUZ
Modificó:

MUNICIPIO DE LA ARGENTINA

Nit: 891180205-7

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000791

18/10/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración Central CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. FUENTE:260101-SGP LIBRE DESTINACION	IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.	0.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA: 4102-Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes SUBPROGRAMA: 1500-Intersubsectorial Desarrollo Social PRODUCTO: 4102046-"Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes" CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. PROYECTO:2024413780044-Fortalecimiento para el Desarrollo Integral de niños, niñas, adolescentes, jovenes y sus familias en la vigencia 2025 en el municipio de La Argentina FUENTE:260101-SGP LIBRE DESTINACION	IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.	16,340,000.00

MUNICIPIO DE LA ARGENTINA

Nit: 891180205-7

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**16,340,000.00**

A FAVOR DE: IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S

REPRESENTANTE NATALIA MARULANDA VARGAS

DISPONIBILIDAD 2025000683 **DIS** **NIT:** 900965768

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

CLAUSULADO NUMERO 256 MC SDS 031 2025 CON OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO NECESARIOS PARA LA CELEBRACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA JORNADA DE ELECCION DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA

Se expide en LA ARGENTINA a los 18 dias del mes de Octubre de 2025

ANGELICA ALEJANDRA DURAN ROJAS
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: LUZ

Modificó:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141222713365

(415)7707212489984(8020) 000014122271336 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 5 7 6 8	3	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	La Plata 3 9 6

41. Dirección principal
C L 1 A 14 20

42. Correo electrónico impactogerenciallcr@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 3 7 3 1 9 2	3 2 0 4 4 0 2 7 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 2 5 0 4 0 8	4 7 1 9	2 0 1 6 0 4 2 8	4 7 5 2	4 7 7 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARULANDA VARGAS NATALIA

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222713365

(415)7707212489984(8020) 000014122271336 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 5 7 6 8	3	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 4 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 4 2 8	
77: No. Matrícula mercantil	4 4 5 6 8	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222713365

(415)7707212489984(8020) 000014122271336 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 5 7 6 8	3	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 5 3 0 8 9 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARULANDA	VARGAS	NATALIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222713365

(415)7707212489984(8020) 000014122271336 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 5 7 6 8	3	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 0 6 3 4 7 6	2	1 1 6 0 9 9

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTRILLON	GUZMAN	DOLLY	MARGARITA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 4 1 6

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ACTA DE INICIO

MODALIDAD DEL CONTRATO:	**MÍNIMA CUANTÍA: MC – SDS – 031 – 2025**			
CONTRATO N°.:	**256**			
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA			
CONTRATISTA:	**IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S** Representada Legalmente por **NATALIA MARULANDA VARGAS**			
IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRATISTA:	**CC N°**		**Nit. N°**	900965768 – 3
OBJETO:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA JORNADA DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA".**			
VALOR DEL CONTRATO:	**DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($16'340.000) M/CTE IVA INCLUIDO.**			
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo total para la ejecución del contrato de suministro será de **UN (01) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y mantendrá su vigencia por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más para su liquidación.			
GARANTÍA Y FECHA DE APROBACIÓN:	**PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:** N° 61 – 44 – 101061830 ANEXO: 0 / APROBADA EL 18 DE OCTUBRE DEL 2025.			
FECHA ACTA DE INICIO:	18 de octubre del 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de noviembre del 2025			

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de La Argentina Huila, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Logístico **N° 256** de fecha dieciocho (18) de octubre del 2025 derivado de La Invitación Pública **N° 031** del 2025, Modalidad de Mínima Cuantía **MC – SDS – 031 – 2025, ÁNGELA TATIANA COY MORA** Secretaria de Desarrollo Social del municipio de La Argentina Huila en su calidad de **SUPERVISORA** del presente Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Logístico e **IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S.**, identificada con Nit. 900965768 – 3 Representada Legalmente por **NATALIA MARULANDA VARGAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1'075.308.921 expedida en Neiva Huila, en su condición de **CONTRATISTA** para dar inicio a las actividades del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Logístico **N° 256** del 2025, Cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA JORNADA DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA".**

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Logístico.

Scanned with CamScanner

Para constancia, se firma por los intervinientes:

El Municipio,

ÁNGELA TATIANA COY MORA
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisora

La Contratista,

NATALIA MARULANDA VARGAS
C.C. 1'075.308.921 de Neiva Huila
R.P. **IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S.**
NIT. 900965768 – 3

Proyectó: **SANDRA P. NUPIA**
Apoyo Adm. de Contratación

Scanned with CamScanner

1. DATOS GENERALES						
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 256 del 18/10/2025						
NOMBRE CONTRATISTA	NATALIA MARULANDA VARGAS					
C.C. O NIT No.	900965768 - 3					
SUPERVISOR:	ANGELA TATIANA COY MORA					
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA JORNADA DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA".					
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo total para la ejecución del contrato de suministros será de un **(01) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y mantendrá su vigencia por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para su liquidación.					
PLAZO ADICIONAL No.1	N/A					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIESISEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($16.340.000) MCTE, IVA INCLUIDO.					
ADICIONAL No.1	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($4'475.000) M/CTE.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($20'815.000) M/CTE.**					
FECHA DE SUSPENSIÓN No.	N/A					
FECHA DE REINICIO No.	N/A					
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18/11/2025					
FORMA DE PAGO INICIAL	El Municipio de La Argentina pagará al Contratista el valor resultante del contrato en un pago único, previa ejecución del objeto contractual, con la presentación de la factura o documentos equivalente, certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual debidamente suscrita por el supervisor de la presente actuación contractual y a acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.					
FORMA DE PAGO ADICIONAL	N/A					
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A					
RÉGIMEN	**RESPONSABLE DE IVA**		**NO RESPONSABLE DE IVA**	X		
FECHA DEL ACTA DE INICIO	**18/10/2025**					
No. PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN y ARL	35055726					
PERIODO EJECUTADO	Del 18 de octubre del 2025 al 18 de noviembre	**PAGO No**	01	de	1	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	21/11/2025					
2. DATOS FINANCIEROS						

BALANCE		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		$ 16.340.000
VALOR ADICIONAL:		$ 4.475.000
VALOR ACTAS ANTERIORES:	$ 0	
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 20.815.000	
SALDO POR EJECUTAR:	$ 0	
SUMAS IGUALES:	$ 20.815.000	$ 20.815.000

NO. Certificado de Disponibilidad presupuestal	**2025000683 del 03/10/2025**	**NO. CDP adicional (si aplica)**	**N/A**
No. Registro presupuestal	**2025000791 del 18/10/2025**	**No. R.PI adicional (si aplica)**	**N/A**

VALORES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (SANITAS)	**$ 57.000**
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (PORVENIR)	**$ 227.800**
APORTE ARL (SURA)	**$ 7.500**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y fondo de solidaridad pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados (Aplica para persona Natural)

3. INFORME DE ACTIVIDADES	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	**PRODUCTO**
1. Apoyar en la coordinación, organizar, programar y ejecutar todas las actividades que demanda **CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA JORNADA DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD AÑO 2025** en el Municipio de La Argentina Huila.	Durante el tiempo de ejecución, el contratista apoyó de manera efectiva la coordinación, organización, programación y ejecución de las actividades correspondientes a la Celebración de la Semana de la Juventud y a la Jornada de Elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025 en el municipio de La Argentina, Huila. Para ello, realizó acciones de planificación, acompañamiento logístico, articulación con las dependencias municipales y demás actores involucrados, participación en reuniones de seguimiento, elaboración de cronogramas, apoyo en la difusión de la información y asistencia técnica durante el desarrollo de cada una de las actividades programadas
2. Brindar el apoyo logístico requerido para el desarrollo de las diferentes actividades de la **CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA JORNADA DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD AÑO 2025** en el plazo y sitio convenido (decoración, ramos de flores, organización de sillas, mesas, manteles, y demás mobiliario necesario, dispuesto por el supervisor en el contrato).	Durante el periodo de ejecución, el contratista brindó oportunamente el apoyo logístico requerido para el desarrollo de las actividades de la Celebración de la Semana de la Juventud y de la Jornada de Elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025, cumpliendo con los plazos y en los sitios establecidos por el supervisor del contrato, El contratista realizó la decoración de los espacios, dispuso ramos de flores, organizó sillas, mesas, manteles y demás mobiliario necesario, asegurando su correcta instalación y funcionamiento durante cada una de las actividades programadas. Asimismo, atendió las instrucciones dadas por el supervisor y garantizó que el apoyo logístico contribuyera al adecuado desarrollo de los eventos.

3.	Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.	Durante el periodo de supervisión del contrato, el contratista dio cumplimiento al objeto contractual en la forma y dentro de los tiempos pactados, desarrollando cada una de las actividades previstas conforme a las instrucciones del supervisor y a las obligaciones establecidas en el contrato. Su gestión se ejecutó de manera oportuna, adecuada y alineada con los cronogramas definidos, garantizando el logro de los resultados esperados y el correcto desarrollo de las acciones asociadas a la Celebración de la Semana de la Juventud y a la Jornada de Elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025.
4.	Suministrar los elementos en el lugar, fecha y hora indicados por parte de la Supervisora del contrato.	Durante el tiempo de ejecución, El contratista suministró oportunamente los elementos requeridos en el lugar, fecha y hora establecidos por la supervisora del contrato, atendiendo de manera precisa las especificaciones y requerimientos indicados. Los insumos fueron entregados en adecuadas condiciones, garantizando su disponibilidad para el desarrollo de las actividades programadas en el marco de la Celebración de la Semana de la Juventud y de la Jornada de Elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025. Con ello, el contratista cumplió de manera satisfactoria la obligación asignada.
5.	Prestar el servicio en el lugar y en las condiciones que establezca el supervisor del contrato.	El contratista prestó el servicio en el lugar y bajo las condiciones establecidas por el supervisor del contrato, atendiendo de manera responsable y diligente todas las indicaciones impartidas. Las actividades se realizaron conforme a los lineamientos operativos, técnicos y logísticos definidos, garantizando que la prestación del servicio respondiera adecuadamente a las necesidades del proceso y al correcto desarrollo de los eventos asociados a la Semana de la Juventud y la Jornada de Elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025. De esta manera, el contratista cumplió satisfactoriamente con la obligación contractual asignada.
6.	Entregar y servir los alimentos requeridos en buena presentación y calientes en empaque individual; bebida e hidratación fría.	El contratista entregó y sirvió los alimentos requeridos con adecuada presentación, en empaques individuales, garantizando que fueran suministrados calientes y en óptimas condiciones de salubridad. Asimismo, proporcionó las bebidas e hidratación frías, conforme a las especificaciones y requerimientos establecidos por la supervisión del contrato. La entrega se realizó de manera oportuna y organizada durante las actividades programadas, asegurando la satisfacción de los participantes y el correcto desarrollo de los eventos asociados a la Semana de la Juventud y la Jornada de Elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025.
7.	Suministrar los alimentos que garanticen estándares de calidad, cantidad y presentación, garantizando que sean preparados en óptimas condiciones de higiene y salubridad.	El contratista suministró en el periodo de ejecución los alimentos cumpliendo con los estándares de calidad, cantidad y presentación exigidos, asegurando en todo momento que su preparación se realizara bajo condiciones óptimas de higiene y salubridad. Los productos entregados fueron adecuados para el consumo, preservaron la frescura y cumplían con los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato, garantizando la satisfacción de los participantes y el adecuado desarrollo de las actividades programadas durante la Semana de la Juventud y la Jornada de Elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025.
8.	Verificar que las bebidas y /o comestibles entregados tengan fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes.	El contratista verificó que todas las bebidas y comestibles suministrados contaran con una fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato. Durante el proceso de entrega y distribución, se realizó la revisión correspondiente de etiquetas, fechas de producción y caducidad, garantizando que los productos fueran aptos para el consumo y

	cumplieran con las normas de calidad e inocuidad requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades previstas
9. Estar disponible durante todo el tiempo de ejecución del contrato, para cuando así lo requiere.	Durante el periodo de ejecución, El contratista se mantuvo disponible durante todo el tiempo de ejecución del contrato, atendiendo de manera inmediata y oportuna cualquier requerimiento planteado por la supervisión. Su disposición permitió dar respuesta eficaz a situaciones imprevistas, coordinar ajustes logísticos y garantizar el correcto desarrollo de todas las actividades asociadas a la Semana de la Juventud y a la Jornada de Elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025. De esta forma, el contratista cumplió satisfactoriamente con la obligación de estar permanentemente disponible durante la ejecución del contrato.
10. Cumplir con las especificaciones, convenidas entre las partes, y las relacionadas en la oferta económica.	El contratista cumplió con todas las especificaciones convenidas entre las partes y las incluidas en la oferta económica, ejecutando cada actividad conforme a los acuerdos contractuales y a los estándares previamente establecidos. Se verificó que los productos, servicios y suministros entregados coincidieran con las cantidades, características, calidad y condiciones acordadas, asegurando que se respetaran los lineamientos pactados y que se lograra el correcto desarrollo de las actividades programadas durante la Semana de la Juventud y la Jornada de Elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025.
11. Garantizar que los alimentos sean de óptima calidad y correspondan a las características y especificaciones requeridas y contenidas en la oferta. Cuando el objeto del contrato que se origine sean rechazados por su mala calidad comprobada durante su recepción, el Municipio de La Argentina, podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.	El contratista garantizó que los alimentos suministrados fueran de óptima calidad, cumpliendo estrictamente con las características y especificaciones establecidas en la oferta económica y en el contrato. Durante la recepción de los productos, se aseguró que todos los alimentos cumplieran con los estándares de frescura, presentación, higiene y salubridad requeridos. En caso de que algún producto hubiera presentado algún inconveniente de calidad, el contratista estuvo dispuesto a realizar el cambio inmediato de los alimentos, tal como lo estipula el contrato, asegurando que los eventos de la Semana de la Juventud y la Jornada de Elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025 se desarrollaran sin inconvenientes.
12. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato.	El contratista asumió, bajo su costo y riesgo, todos los gastos derivados de la ejecución del contrato, incluyendo impuestos, tasas, contribuciones y demás obligaciones financieras asociadas. Todos los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas durante la Semana de la Juventud y la Jornada de Elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025 fueron gestionados y financiados por el contratista, garantizando que las obligaciones contractuales se cumplieran sin generar costos adicionales al Municipio de La Argentina.
13. Cumplir con las normas higiénico-sanitarias para preparación y manipulación de alimentos según el Decreto 3075 de 1997.	El contratista cumplió estrictamente con las normas higiénico-sanitarias para la preparación y manipulación de alimentos, en concordancia con lo establecido en el Decreto 3075 de 1997. Durante la ejecución del contrato, se garantizaron prácticas de higiene personal del personal encargado, limpieza adecuada de utensilios y equipos, control de temperaturas, almacenamiento seguro de alimentos y manejo correcto de residuos, asegurando que los productos suministrados fueran aptos para el consumo y seguros para los participantes. Con ello, el contratista cumplió satisfactoriamente con la obligación de garantizar la inocuidad y salubridad de los alimentos durante la Semana de la Juventud y la Jornada de Elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025.

14. Reportar inmediatamente a EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.	El contratista reportó de manera inmediata al Municipio de La Argentina cualquier novedad o anomalía presentada durante la ejecución del contrato, cumpliendo con los protocolos de comunicación establecidos por la supervisión. Esta acción permitió tomar decisiones oportunas, corregir situaciones imprevistas y garantizar el desarrollo adecuado de las actividades programadas en la Semana de la Juventud y la Jornada de Elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025.
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	El contratista, en el periodo de ejecución, obró con lealtad y buena fe en todas las etapas de la ejecución del contrato, atendiendo con diligencia los requerimientos de la supervisión y evitando cualquier tipo de dilación o entorpecimiento en el desarrollo de las actividades. Su comportamiento garantizó un flujo eficiente de los procesos, facilitó la coordinación con las distintas dependencias del Municipio de La Argentina y contribuyó al correcto y oportuno cumplimiento de las actividades programadas durante la Semana de la Juventud y la Jornada de Elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025.
16. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.	El contratista no accedió a peticiones o amenazas de personas que actuaban al margen de la ley y que pretendieran obligarlo a realizar u omitir algún acto durante la ejecución del contrato. Se mantuvo firme en el cumplimiento de las obligaciones contractuales respetando la legalidad y los lineamientos establecidos por el Municipio de La Argentina, garantizando que todas las actividades de la Semana de la Juventud y la Jornada de Elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025 se desarrollaran en estricto cumplimiento de la normatividad vigente y la ética contractual. De esta manera, el contratista cumplió satisfactoriamente con la obligación de actuar con integridad y apego a la ley.
17. No causar daños a personas y bienes de terceros o del municipio, respondiendo por lo que ocasiones por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o sus trabajadores.	El contratista no causó daños a personas ni a bienes de terceros o del Municipio de La Argentina durante la ejecución del contrato, asumiendo la responsabilidad por cualquier eventualidad derivada de su actividad o de sus trabajadores en caso de imprudencia, negligencia, impericia o descuido. Se implementaron medidas preventivas y de seguridad en todos los lugares donde se desarrollaron las actividades de la Semana de la Juventud y la Jornada de Elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025, asegurando que los procesos se ejecutaran de manera segura y respetuosa con las normas de protección de bienes y personas.
18. Garantizar al Municipio que durante la vigencia de proceso se encuentra al día en el pago de los Aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos, Pensiones y Aportes Parafiscales. (Ley 789/02 en concordancia con la Ley 828/03 y Ley 1150/07).	El contratista garantizó al Municipio de La Argentina que se encontraba al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007. Durante la ejecución del contrato, presentó la documentación requerida que certificaba el cumplimiento de sus obligaciones legales y parafiscales, asegurando que todas las actividades relacionadas con la Semana de la Juventud y la Jornada de Elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025 se desarrollaran sin inconvenientes legales o administrativos.
19. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y	En el periodo de ejecución, el contratista respondió por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente contrato, actuando de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993. Durante todo el desarrollo de

de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	las actividades de la Semana de la Juventud y la Jornada de Elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025, asumió la responsabilidad por cualquier situación que surgiera de su gestión, garantizando el cumplimiento de los compromisos contractuales y la correcta ejecución de los servicios y suministros establecidos.
20. Las demás que asigne el supervisor del contrato por parte de la Alcaldía de La Argentina y se deriven de la naturaleza del contrato.	El contratista cumplió cabalmente con todas las actividades adicionales que le fueron asignadas por el supervisor del contrato, derivadas de la naturaleza del mismo y conforme a las indicaciones de la Alcaldía de La Argentina. Atendió oportunamente los requerimientos adicionales, ejecutando cada tarea con responsabilidad y dentro de los plazos establecidos, contribuyendo al correcto desarrollo de la Semana de la Juventud y la Jornada de Elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025.
21. Presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	El contratista presentó oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, junto con los soportes y demás documentos necesarios para el pago, cumpliendo con los plazos y procedimientos establecidos por la supervisión del contrato y la Alcaldía de La Argentina. La presentación de la documentación permitió agilizar el proceso de pago, garantizar la transparencia y formalidad de las transacciones y dar cumplimiento a las obligaciones financieras derivadas de la ejecución de las actividades de la Semana de la Juventud y la Jornada de Elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025. De esta manera, el contratista cumplió satisfactoriamente con la obligación de presentar oportunamente la documentación requerida para el pago.
22. Ejecutar las actividades o modificaciones que indique el supervisor en relación a la ejecución del contrato.	El contratista ejecutó todas las actividades y modificaciones indicadas por el supervisor, en relación con la ejecución del contrato, atendiendo de manera oportuna y conforme a las instrucciones impartidas. Su disposición permitió adaptar y ajustar las acciones según las necesidades del Municipio de La Argentina, garantizando que la ejecución de la Semana de la Juventud y la Jornada de Elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025 se realizara de manera eficiente, cumpliendo con los objetivos y los lineamientos establecidos en el contrato. De esta manera, el contratista cumplió satisfactoriamente con la obligación de ejecutar las actividades y ajustes señalados por el supervisor durante la vigencia del contrato.
23. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.	El contratista constituyó las garantías exigidas en el contrato y mantuvo su vigencia durante toda la ejecución del mismo, cumpliendo con los requisitos establecidos por la supervisión y la Alcaldía de La Argentina. Esto permitió proteger los intereses del municipio, asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar la correcta ejecución de todas las actividades de la Semana de la Juventud y la Jornada de Elección de los Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025. De esta manera, el contratista cumplió satisfactoriamente con la obligación de constituir y mantener vigentes las garantías requeridas.

4. VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Fecha de expedición de cedula: (30/06/1994)
EPS: SANITAS
AFP: PORVENIR
ARL: SURA
CCF: COMFAMILIAR

Planilla De Octubre

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	IMPACTO GERENCIAL LCR SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900965768
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-10-15
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-16
FECHA DE PAGO:	2025-10-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-09
PERÍODO SALUD:	2025-10
NÚMERO PLANILLA:	35055726
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35055726
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
Subtotal Pension		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-11	830003790	ARL SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
CCF32	891180005	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300	$ 349.300

5. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista del Municipio de La Argentina – Huila y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del **CONTRATO No. 256 de 2025 del PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA** MC-SDS-031-2025 del 18/10/2025

FIRMA DEL CONTRATISTA: Natalia Marulanda V.

NATALIA MARULANDA VARGAS
C.C.: 1.075.308.921 de Neiva-Huila

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del **CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA No.** 256 del 18/10/2025 , **CERTIFICO** el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual **AUTORIZO** el único pago por valor de $ $20.815.000 (Veinte millones ochocientos quince mil pesos) **M/CTE**

FIRMA SUPERVISOR: _____

ANGELA TATIANA COY MORA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE JUSTIFICACIÓN No 01 PARA ADICIONAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSITCO Nº 256 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA E IMPACTO GERENCIAL LCR SAS.

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSITICO
CONTRATO No.	256 DE 2025
CONTRATISTA	IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S **NIT:** 900965768-3 **NOMBRE DEL RL:** NATALIA MARULANDA VARGAS **C.C. N°:** 1.075.308.921 de Neiva-Huila **DIRECCIÓN:** Calle 1 a N 14-20 **TELÉFONO:** 322 231 7223 **CORREO ELECTRÓNICO:** impactogerenciallcr@gmail.com **CIUDAD:** La Plata-Huila
OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA JORNADA DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA"**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($16.340.000) M/CTE IVA INCLUIDO**
VALOR ADICIONAL No. 01 DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($4'475.000) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($20'815.000) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo total para la ejecución del contrato de suministro será de **UN (1) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y mantendrá su vigencia por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para su liquidación.
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL	N/A
PLAZO FINAL	El plazo total para la ejecución del contrato de suministro será de **UN (1) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y mantendrá su vigencia por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para su liquidación.
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN	**VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE 2025**

En el municipio de La Argentina – Huila, se reunieron el día miércoles veintitrés (23) de octubre del año 2025, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, **IMPACTO GERENCIAL LCR SAS**, con NIT 900065768-3, representada legalmente por NATALIA MARULANDA VARGAS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.308.921 de Neiva-Huila, en calidad de **CONTRATISTA** y **ÁNGELA TATIANA COY MORA**, Secretaria de Desarrollo Social del municipio de La Argentina Huila, en calidad de Supervisora, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE JUSTIFICACIÓN No. 01 PARA ADICIONAR EN VALOR, al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 256 DE 2025**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA** e **IMPACTO GERENCIAL LCR SAS** previo las siguientes consideraciones:

A. Que el Municipio de La Argentina Huila, mediante proceso de contratación de mínima cuantía Número **MC–SDS–031–2025**, suscribió el Contrato de prestación de servicios No. 256 de 2025, **IMPACTO GERENCIAL LCR SAS**, con NIT 900065768-3, representada legalmente por NATALIA MARULANDA VARGAS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.308.921 de Neiva-Huila, cuyo objeto contractual es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA JORNADA DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA".**

B. Que el día dieciocho (18) de octubre de dos mil veinticinco (2025) se suscribió acta de Inicio del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO No. 256 DE 2025.**

C. Que el plazo estimado para la ejecución de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSITCO No. 256 DE 2025**, se estableció de la siguiente manera en la **"CLÁUSULA SÉPTIMA. - PLAZO: PLAZO DE EJECUCIÓN:** *El plazo total para la ejecución del contrato de suministro será de UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y mantendrá su vigencia por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para su liquidación.*

D. Que el valor estimado para la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO No. 093 DE 2025**, se estableció de la siguiente manera: "*CLÁUSULA QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales, fiscales y tributarios, las partes convienen que el valor del presente contrato se establece en la suma de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($16.340.000) M/CTE IVA INCLUIDO.*

E. Que la necesidad de esta adición radica en que el contrato, inicialmente enfocado en las Elecciones de los Consejos de Juventud, se extiende a la jornada de Consultas de Partidos y Movimientos Políticos del 26 de octubre, consolidando un esfuerzo integral de apoyo logístico a la participación democrática, garantizando el derecho a elegir y ser elegido mediante el voto popular y el sufragio en ambos procesos electorales. Que la presente justificación se elabora para soportar la necesidad perentoria de adicionar recursos económicos al contrato, específicamente para cubrir los costos de alimentación (refrigerios y almuerzos) del personal de apoyo logístico y electoral movilizado para la jornada de Consultas de Partidos y Movimientos Políticos, a realizarse el 26 de octubre de 2025.

Que la Constitución Política en sus artículos 1° y 2° proclama la democracia participativa como uno de los pilares bajo los cuales se organiza el Estado, asimismo, establece, dentro de los fines esenciales, entre otros, el de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
Que la Constitución Política, establece el principio de soberanía popular, en su artículo 3, en el que constata que: La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece.

Que el Consejo Nacional Electoral, mediante la Resolución 701 del 19 de febrero de 2025, fijó la fecha del 26 de octubre de 2025 para la realización de las consultas de los partidos y movimientos políticos y/o grupos significativos de ciudadanos para la toma de sus decisiones o la escogencia de sus candidatos.
Que la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante la Resolución 7958 del 8 de julio de 2025, estableció el Calendario Electoral para la realización de las consultas populares, internas o interpartidistas

para la toma de decisiones o escogencia de candidatos de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos, a realizarse el 26 de octubre de 2025.

Que la logística y el número de puestos de votación, mesas y personal auxiliar (funcionarios, técnicos, jurados, etc.) se definen con base en las directrices de la Registraduría Municipal de La Argentina, Huila, en concordancia con los Artículos 2 y 103 de la Constitución Política y el Artículo 2 del Decreto No. 2241 de 1986. El Registrador Municipal, Manuel Jesús Latorre Adarme, mediante comunicado oficial No. 024, ha solicitado formalmente el acompañamiento para el desarrollo integral de la jornada de Consultas mediante refrigerios y almuerzos para el personal (jurados, funcionarios, etc) que acompañan la jornada, lo cual se soporta y detalla en la Resolución 701 del 19 de febrero de 2025, del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Que la jornada electoral tiene una duración ininterrumpida (8:00 a.m. a 4:00 p.m.), lo cual exige la presencia del personal de logística y mesas de votación desde tempranas horas (instalación) hasta el cierre y desmonte. La provisión de alimentación (refrigerios y almuerzos) se convierte en un factor crítico de éxito, indispensable para:

- Evitar el ausentismo o el abandono temporal de los puestos de trabajo por parte del personal esencial.
- Mantener el rendimiento operativo y la concentración del personal a lo largo de la jornada para el correcto diligenciamiento de actas y la custodia del material electoral.
- Proporcionar las condiciones necesarias para el desarrollo de la labor, en concordancia con los principios de dignidad y respeto por el recurso humano.

F. Que se garantiza la óptima utilización y el rendimiento del recurso público, toda vez que 15 refrigerios (ítem 6) y los 95 almuerzos (ítem 7), cuya adquisición hace parte integral de esta adición contractual, serán destinados y ejecutados para cubrir las necesidades alimentarias de los participantes y el equipo de apoyo en las actividades relacionadas con la Semana de la Juventud en el municipio. Esta destinación es vital, ya que el Municipio ve la necesidad imperante de garantizar estos suministros para la ejecución de dicha jornada de actividades juveniles. Esta medida asegura que los recursos adicionales aprobados mantengan su finalidad social de apoyo a la juventud y la participación ciudadana, garantizando la ejecución eficiente y estratégica del objeto contractual.

G. El nuevo requerimiento logístico, centrado en la necesidad perentoria de alimentación para el personal de apoyo, se cuantifica y se sustenta en los valores unitarios presentados por el Contratista, según la Invitación Pública surgida del Contrato No. 256 de 2025, de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNID	CTD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	Garantizar la entrega de refrigerios Los Refrigerios deberán estar compuestos por las siguientes porciones: • Jugo natural de frutas, bebida envasada, gaseosa o bebida caliente a base de leche (café, milo o chocolate), cuya cantidad debe ser de doce (12) onzas por porción. • Pastel hawaiano o de pollo, ensalada de frutas, sándwich jamón o pollo y queso), empanadas, pan relleno, almojábanas, buñuelos, croissant, mini perros calientes o mini hamburguesas.	INDIVIDUAL	75	$ 8.000	$ 600.000

	Empaque: Para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de los refrigerios, deberán estar contenidos dentro de un empaque primario, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto. Empaque secundario: En empaque secundario (bolsa) deben ir aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete del refrigerio.				
7	Garantizar la entrega de los almuerzos, el servicio debe ser integral e incluir la preparación, empaque y entrega de cada porción en el sitio del evento. Cada almuerzo debe estar compuesto por: Un plato de arroz mixto de 400 gramos, compuesto por trozos de proteína de res, pollo y cerdo, verduras y una taja de pan de sándwich. Bebida de agua con limón o naranja y panela. El almuerzo debe tener: Empaque: Para conservar la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los almuerzos deberán estar contenidos dentro de un empaque primario o vajilla según requerimiento del supervisor, a fin de garantizar la conservación y excelente presentación del menú, con las dimensiones y capacidad adecuadas a la descripción. Cubiertos: Cada paquete de almuerzo debe traer un juego de cubiertos desechables o de mesa, resistentes de acuerdo al menú descrito, empacado o servido de forma higiénica y separada.	UNIDAD	155	$25.000	$ 3.875.000
	TOTAL				**$ 4.475.000**

En consecuencia, de lo anterior, se hace necesario adicionar la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($4'475.000) M/CTE.**, al valor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO No. 256 DE 2025**, quedando de la siguiente manera: **CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales, fiscales y tributarios, las partes convienen que el valor del presente contrato se establece en la suma de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($20'815.000) M/CTE. IVA INCLUIDO.**

H. Que para respaldar el adicional que resulte de la presente acta, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número **2025000720** del 22 de octubre de 2025, así:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.009	FUNCIONAMIENTO – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	260101 – SGP LIBRE DESTINACIÓN	$4'475.000

I. Que se verificó que la presente adición se incluyó en el Plan de Adquisiciones de la entidad, para la vigencia 2025 con consecutivo número 280, de acuerdo a los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

J. La Contratista se obliga a ampliar las garantías contempladas en la CLAUSULA OCTAVA. – GARANTÍAS, del contrato.

K. Que el presente Otro sí adicional, se regirá por la normativa legal colombiana vigente, en especial a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 2011 y el Decreto 1082 del 2015 en concordancia con la Ley 1474 del 2011.

L. Que el contratista, manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción de la presente acta, que no se encuentra incurso en ninguna causal de Inhabilidad e incompatibilidad consagrada en los articulos 8,9 y 10 de la Ley 80 de 1993.

M. Que esta adición no supera el 50% del valor del contrato inicial entre el Municipio de La Argentina y el contratista.

N. Que, con fundamento en los considerandos expuestos, las partes intervinientes: El Municipio de La Argentina, el supervisor y el contratista:

ACUERDAN:

PRIMERO: ADICIONAR, al valor del contrato N 256 de 2025 la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($4'475.000) M/CTE**, quedando el mismo en la suma de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($20'815.000) M/CTE IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO: MODIFICAR LA CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO: quedando la misma de la siguiente manera: CLÁUSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales, fiscales y tributarios, las partes convienen que el valor del presente contrato se establece en la suma de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($20'815.000) M/CTE IVA INCLUIDO.** con sujeción al siguiente presupuesto oficial, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertado por el proponente así:

ÍTEM	DESCRIPCION TECNICA	UNID	CTD	VALOR UNITARIO	V/R UNIT ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCL IVA
1	Garantizar el servicio de un sistema de sonido para la realización de actividades culturales y comunitarias. El equipo debe garantizar una reproducción de audio clara, estable y adecuada para espacios	GLOBAL	1	$ 2.360.000,00	$ 1.983.193,28	$ 376.806,72	$ 2.360.000,00

	abiertos o cerrados de capacidad media. El sistema deberá estar compuesto por: Altavoces: Un mínimo de dos (2) altavoces tipo cabina (activas o pasivas) con potencia suficiente para cubrir el área del evento y asegurar una acústica óptima. Consola de Mezcla: Un (1) panel o consola de mezcla (analógica o digital) que permita gestionar entradas de audio, ecualización y mezcla de fuentes externas. Micrófonos y Conectividad: Un mínimo de cuatro (4) micrófonos inalámbricos y dos (2) alámbricos, junto con los cables y adaptadores necesarios para la conexión de dispositivos de reproducción (computador, celular, USB). Accesorios: Soportes, cableado y todos los accesorios necesarios para la correcta instalación y funcionamiento del sistema. Adicionalmente, el servicio debe incluir a un técnico de sonido con la experiencia necesaria para la instalación, configuración y manejo profesional del sistema durante toda la actividad.						
2	Garantiza la entrega de incentivos para los participantes de la segunda competencia de Calistenia. Los incentivos deben ser entregados en el lugar y fecha indicados por el supervisor del contrato, y deben cumplir con las siguientes especificaciones: Naturaleza de los incentivos: Equipo deportivo distribuido para los participantes que ocupen el primer, segundo y tercer puesto en: Set de Bandas elásticas, lazo deportivo color variado Medidas: Largo: 300 cm, grosor:2,6 m.m. Colchoneta Deportiva profesional para gimnasios, con largo de 1 metro x 50 cm y de anchura 3 cm.	GLOBAL	1	$ 600.000,00	$ 504.201,68	$ 95.798,32	$ 600.000,00

	Bolso para gimnasio color negro, con mínimo altura 26 cm y anchor 48 cm.						
3	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase ''Conectados con la Juventud'', distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	40	$ 72.000,00	$ 60.504,20	$ 11.495,80	$ 2.880.000,00
4	Garantizar la entrega de detalles incentivos por participación para la actividad de running. Los incentivos deben ser entregados en el lugar y fecha indicados por el supervisor del contrato, y deberán	UNIDAD	30	$ 26.500,00	$ 22.268,91	$ 4.231,09	$ 795.000,00

	cumplir con las siguientes especificaciones: Vaso mezclador multifuncional para deportes fitness, 500 ml., colores variados.						
5	Garantizar los materiales necesarios para el reto de colores. El contratista debe entregar en el lugar y fecha indicados los siguientes materiales: * Polvo Holi hechos con materiales 100% naturales, no tóxicos en empaque de 1.000 gramos de colores variados. * plástico negro calibre 8 de 4 metros de ancho por 20 metros de largo *Aros Hula Hula Tubular de 60 cm fabricados en polietileno, con diseño de tipo manguera con un peso de 200 g	GLOBAL	1	$ 2.755.000,00	$ 2.315.126,05	$ 439.873,95	$ 2.755.000,00
6	Garantizar el suministro y la entrega de refrigerios Los Refrigerios deberán estar compuestos por las siguientes porciones: • Jugo natural de frutas, bebida envasada, gaseosa o bebida caliente a base de leche (café, milo o chocolate), cuya cantidad debe ser de doce (12) onzas por porción. • Pastel hawaiano o de pollo, ensalada de frutas, sándwich (jamón o pollo y queso), empanadas, pan relleno, almojábanas, buñuelos, croissant, mini perros calientes o mini hamburguesas. Empaque: Para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de los refrigerios, deberán estar contenidos dentro de un empaque primario, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto. Empaque secundario: En empaque secundario (bolsa) deben ir aquellos alimentos que así	INDIVIDUAL	285	$ 8.000,00	$ 8.000,00		$ 2.280.000

	lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete del refrigerio.						
7	Garantizar el suministro y la entrega de los almuerzos, el servicio debe ser integral e incluir la preparación, empaque y entrega de cada porción en el sitio del evento. Cada almuerzo debe estar compuesto por: Un plato de arroz mixto de 400 gramos, compuesto por trozos de proteína de res, pollo y cerdo, verduras y una taja de pan de sándwich. Bebida de agua con limón o naranja y panela. El almuerzo debe tener: Empaque: Para conservar la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los almuerzos deberán estar contenidos dentro de un empaque primario o vajilla según requerimiento del supervisor, a fin de garantizar la conservación y excelente presentación del menú, con las dimensiones y capacidad adecuadas a la descripción. Cubiertos: Cada paquete de almuerzo debe traer un juego de cubiertos desechables o de mesa, resistentes de acuerdo al menú descrito, empacado o servido de forma higiénica y separada.	UNIDAD	285	$ 25.000,00	$ 25.000,00		$ 7.125.000
8	Garantizar el suministro y la entrega de la papelería necesaria para el óptimo desarrollo del evento; esta incluirá papel tamaño carta 3 resmas, papel bond 12 rollos, papel craf 1 rollo, marcadores 3 cajas, lápices 3 cajas, lapiceros 3 cajas, vinilos x 1000 ml colores variados, pinceles planos 15 uds, 6 rollos cinta transparente gruesa, 5 tarros silicona líquida, 5 pliegos papel foml escarchado colores variados y	GLOBAL	1	$ 700.000,00	$ 588.235,29	$ 111.764,71	$ 700.000,00

	demás materiales de papelería que el supervisor del contrato solicite.						
9	Garantizar el suministro y la entrega de agua embotellada para los participantes del evento, con las siguientes especificaciones: Pacas de agua: suministro de pacas de agua de 20 unidades de 250 ml cada una.	PACA	80	$ 6.500,00	$ 6.500,00		$ 520.000,00
10	Coordinador general: Será el encargado de dirigir el personal de apoyo que requiera, en la prestación de los servicios propios de la logística contratada; (tales como traslados, organización e instalación de sonido e indumentaria, distribución de alimentos; entregas de papelerías, agua, detalles, uniformes y diferentes materiales para las actividades), y demás necesarias para una óptima realización de las actividades mencionadas. Deberá garantizar que los refrigerios y almuerzos contratados se entreguen bajo tutela de los respectivos protocolos de bioseguridad y permisos necesarios para la manipulación de alimentos; Además, deberá prever que los espacios físicos deben tener fácil acceso y señalización que permitan su ubicación, así mismo deben contar con elementos de bioseguridad para la integridad de las personas como, suministro de tapabocas, dispensadores de gel antibacterial, salidas de emergencia, rutas de evacuación y condiciones de accesibilidad.	GLOBAL	1	$ 800.000,00	$ 672.268,91	$ 127.731,09	$ 800.000,00
					VALOR ANTES DE IVA		$ 19.076.260,50
					VALOR IVA		$ 1.738.739,50
					VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		$ 20.815.000,00

SEGUNDO: El Contratista se obliga a ampliar las garantías contempladas en la CLAUSULA OCTAVA. – GARANTÍAS, del contrato.

TERCERO: Todas las demás cláusulas del contrato que no fueron modificadas quedarán incólumes.

Para constancia se firma en La Argentina - Huila, por las partes intervinientes a los veintitrés (23) días de octubre de 2025.

SUPERVISORA	CONTRATISTA
ÁNGELA TATIANA COY MORA Cargo: Secretaria de Desarrollo Social	**IMPACTO GERENCIAL LCR SAS** NIT 900065768-3, RL NATALIA MARULANDA VARGAS C.C No. 1.075.308.921 de Neiva-Huila

Proyectó:
Rafael Hernando Valenzuela Embús
Apoyo jurídico SDS

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los Un (1) días del mes de Nov. del año 2025, se reunieron, por una parte, Alexandra Rojas, identificado con Número de documento 1080 262 136, expedida en _____, quien recibe Uniformes, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Uniforme en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los Un (1) días del mes de Nov del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Alexandra Rojas
Nombre: Alexandra P. Rojas D
N° Documento: 1.080.262.136
Cargo: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los un (1) días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron, por una parte, samel Aguirre, identificado con Número de documento 1081405734, expedida en _____, quien recibe un uniforme, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de un uniforme en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los _____ ( ) días del mes de _____ del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: _____
Nombre: samel aguirre.
N° Documento: 1081405734
Cargo: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los UN (1) días del mes de Nov. del año 2025, se reunieron, por una parte, Milena Cruz, identificado con Número de documento 1006859532, expedida en Argentina, quien recibe Uniformes, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Uniformes en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los UN (1) días del mes de Nov del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Milena Cruz A.
Nombre: Milena Cruz
N° Documento: 1006859532
Cargo: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los un (1) días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron, por una parte, samuel aguirre., identificado con Número de documento 1081405734, expedida en _____, quien recibe un uniforme., y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de un uniforme en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los un (1) días del mes de noviembre del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: _____
Nombre: samuel aguirre
N° Documento: 1081405734
Cargo: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los 01 (1) días del mes de NOV. del año 2025, se reunieron, por una parte, Manuel Abella, identificado con Número de documento 1080266697, expedida en Argentina, quien recibe Uniformes, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Uniformes en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los 01 (1) días del mes de NOV del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Manuel Abella
Nombre: _____
N° Documento: 1080266697
Cargo: Capitán

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los Un (1) días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron, por una parte, Samel Aguirre C., identificado con Número de documento 1087405434, expedida en _____, quien recibe un uniforme., y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de un uniforme. _____ en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los _____ ( ) días del mes de _____ del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: _____
Nombre: Samel Aguirre C
N° Documento: 1087405434
Cargo: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los UN (1) días del mes de NOV. del año 2025, se reunieron, por una parte, Joaquin Hernandez, identificado con Número de documento 1004153131, expedida en _____, quien recibe Uniformes, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Uniformes en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los UN (1) días del mes de NOV del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Joaquin Hernandez M
Nombre: Joaquin Hernandez muñoz
N° Documento: 1004 153 131
Cargo: deportista

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los ON (1) días del mes de Nov del año 2025, se reunieron, por una parte, Juan Hernandez, identificado con Número de documento 1080265990, expedida en La Argentina, quien recibe Uniformes, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Uniformes en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los ON (1) días del mes de Nov del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Juan Felipe Hernandez
Nombre: Juan Felipe Hernandez
N° Documento: 1080265990
Cargo: Beneficiario

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los un (1) días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron, por una parte, Samuel Aguirre Cruz, identificado con Número de documento 1081405734, expedida en _____, quien recibe _____, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de un uniforme. en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los _____ ( ) días del mes de _____ del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: _____
Nombre: Samuel Aguirre C.
N° Documento: 1081405734
Cargo: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los ON (1) días del mes de Nov. del año 2025, se reunieron, por una parte, Shara Ordoñez, identificado con Número de documento 1080261536; expedida en _____, quien recibe Uniformes, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Uniformes en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los ON (1) días del mes de Nov del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Shara Ordonez
Nombre: Shara Yanitza Mera O.
N° Documento: 1080261536
Cargo: Estudiante.

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los un (1) días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron, por una parte, Samuel Aguirre C., identificado con Número de documento 1081405734, expedida en _____, quien recibe un uniforme, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de un uniforme en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los un (1) días del mes de noviembre del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: _____
Nombre: Samuel Aguirre Cruz
N° Documento: 1081405734
Cargo: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los ON (1) días del mes de NOV - del año 2025, se reunieron, por una parte, Milena Cruz Agu, identificado con Número de documento 1007659532, expedida en _____, quien recibe Uniformes, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Uniformes en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los _____ ( ) días del mes de _____ del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Milena Cruz Aguirre
Nombre: Milena Cruz.
N° Documento: 1007659532
Cargo: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los UN (1) días del mes de NOV. del año 2025, se reunieron, por una parte, Maria Alexandra., identificado con Número de documento 1075290293, expedida en _____, quien recibe Un fo mes, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Uniformes en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los UN (1) días del mes de NOV del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Maria Alexandra Cuervo
Nombre: Maria Alexandra Cuervo.
N° Documento: 1075290293
Cargo: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los UN (1) días del mes de Nov del año 2025, se reunieron, por una parte, Mery Bravo, identificado con Número de documento 1006249896, expedida en La Arg., quien recibe Uniformes, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Uniformes en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los UN (1) días del mes de Nov del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Mery Bravo
Nombre: Mery Yuliana Bravo
N° Documento: 1006249896
Cargo: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los UN (1) días del mes de Nov. del año 2025, se reunieron, por una parte, Santiago Ocampo, identificado con Número de documento 1669502823, expedida en U, quien recibe Uniformes, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Uniformes en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los UN (1) días del mes de Nov del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Santiago OR
Nombre: Santiago Ocamp
N° Documento: 1669502823
Cargo: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los un (1) días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron, por una parte, Samuel Aguirre Cruz, identificado con Número de documento 1081405734, expedida en _____, quien recibe un uniforme., y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de un uniforme. _____ en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los _____ ( ) días del mes de _____ del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: _____
Nombre: Samuel Aguirre Cruz
N° Documento: 1081405734
Cargo: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los un (1) días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron, por una parte, tomas triuño, identificado con Número de documento 1138274831, expedida en _____, quien recibe un uniforme, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de un uniforme en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los un (7) días del mes de noviembr del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Tomas Triuño
Nombre: Tomas Alejandro Triuño
N° Documento: 1138274831
Cargo: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los Un (1) días del mes de Nov del año 2025, se reunieron, por una parte, Sara Triviño, identificado con Número de documento 1075238647, expedida en La Argen, quien recibe Uniformes, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Uniformes en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los _____ ( ) días del mes de _____ del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: _____
Nombre: Sara Maria Triviño
N° Documento: 1075238647
Cargo: Deportista

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los 04 (4) días del mes de Nov del año 2025, se reunieron, por una parte, Manuel Abella, identificado con Número de documento 1080266697, expedida en La Argentina quien recibe Uniformes, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Uniformes en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los 04 (4) días del mes de Nov del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Manuel Abella
Nombre: _____
N° Documento: 1080266697
Cargo: Capitán

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los un (1) días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron, por una parte, Alejandro Salim, identificado con Número de documento 1075 259 397, expedida en _____, quien recibe un uniforme, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de un uniforme en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los _____ ( ) días del mes de _____ del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Alejandro Salim
Nombre: _____
N° Documento: 1075 25 9397
Cargo: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los un (1) días del mes de Noviembre del año 2025, se reunieron, por una parte, Jhojan Fernando, identificado con Número de documento 1080262792, expedida en _____, quien recibe un uniforme., y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de un uniforme en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los _____ ( ) días del mes de _____ del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Jhojan Fernando
Nombre: Jhojan Fernando
N° Documento: 1080262792
Cargo: Jugador

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los un (1) días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron, por una parte, Sebastian Torres, identificado con Número de documento 1080261119, expedida en _____, quien recibe un uniforme., y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de un uniforme. en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los _____ ( ) días del mes de _____ del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Sebastian
Nombre: Sebastian Torres
N° Documento: 1080261119
Cargo: Jugador

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los un (7) días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron, por una parte, Sebastian Torres, identificado con Número de documento 1080261119, expedida en _____, quien recibe un uniforme, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de un uniforme. en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los un (1) días del mes de noviembre del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Chato
Nombre: Sebastian Torres
N° Documento: 1080261119
Cargo: Jugador

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los un (1) días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron, por una parte, Yair Andres Moreno, identificado con Número de documento 1080262792, expedida en _____, quien recibe un uniforme, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de un uniforme en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los un (1) días del mes de noviembre del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Yair Andres Moreno
Nombre: Yair Andres Moreno
N° Documento: 1080262792
Cargo: Jugador

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los un (1) días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron, por una parte, Yosedt Stiven Lopez, identificado con Número de documento 1080260999, expedida en 108, quien recibe _____, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de un uniforme en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los _____ ( ) días del mes de _____ del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Yosedt Stiven Lopez.
Nombre: Stiven Lopez.
N° Documento: 1080260999
Cargo: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los un (1) días del mes de Noviembre del año 2025, se reunieron, por una parte, Luis Alejandro, identificado con Número de documento 1080260190, expedida en _____, quien recibe un uniforme, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de un uniforme. en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los _____ ( ) días del mes de _____ del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Luis Alejandro
Nombre: Luis Alejandro
N° Documento: 1080260190
Cargo: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los un (1) días del mes de Noviembre del año 2025, se reunieron, por una parte, Yancarlos Castañeda, identificado con Número de documento 1145824628, expedida en _____, quien recibe un uniforme, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de un uniforme en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los un (1) días del mes de Noviembre del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Yancarlos Castañeda
Nombre: Yancarlos Castañeda
N° Documento: 1145824628
Cargo: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los un (1) días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron, por una parte, Juan Manuel Burbano, identificado con Número de documento 1077230462, expedida en _____, quien recibe un uniforme, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de un uniforme en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los un (1) días del mes de noviembre del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Juan Manuel
Nombre: Juan Manuel Burbano
N° Documento: 1077230462
Cargo: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los un (1) días del mes de Noviembre del año 2025, se reunieron, por una parte, Javier esteban Diaz, identificado con Número de documento 1080261507, expedida en _____, quien recibe un uniforme, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de un uniforme en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los un (1) días del mes de Noviembre del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Javier Estevan Diaz
Nombre: Javier Estevan Diaz
N° Documento: 1080261507
Cargo: jugador

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los un (1) días del mes de Noviembre del año 2025, se reunieron, por una parte, Sebastian torres, identificado con Número de documento 1080276779, expedida en ____, quien recibe un (1) uniforme, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de un uniforme en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los un (1) días del mes de Noviembre del año 2025.

Quien entrega

Firma: ____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Sebastian Torres
Nombre: Sebastian Torres
N° Documento: 1080276779
Cargo: Capitan

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los Diecinueve (19) días del mes de Octubre. del año 2025, se reunieron, por una parte, Manuel Latorre A, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 12.274.878, expedida en La Plata-H, quien recibe Refrigerios, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Refrigerios en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar el suministro y la entrega de refrigerios: Los Refrigerios deberán estar compuestos por las siguientes porciones: • Jugo natural de frutas, bebida envasada, gaseosa o bebida caliente a base de leche (café, milo o chocolate), cuya cantidad debe ser de doce (12) onzas por porción. • Pastel hawaiano o de pollo, ensalada de frutas, sándwich (jamón o pollo y queso), empanadas, pan relleno, almojábanas, buñuelos, croissant, mini perros calientes o mini hamburguesas. Empaque: Para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de los refrigerios, deberán estar contenidos dentro de un empaque primario, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto. Empaque secundario: En empaque secundario (bolsa) deben ir aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete del refrigerio.	UNITARIO	135

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los Diecinueve (19) días del mes de Oct. del año 2025.

Quien entrega

Firma:
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma:
Nombre: Manuel Latorre A
Cc: 12274878
Cargo: Registrador Mpal.

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los Veintiseis (26) días del mes de Octubre. del año 2025, se reunieron, por una parte, Yaquel Latorre A, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 12.274.878, expedida en _____, quien recibe Almuerzos, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Almuerzos en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar el suministro y la entrega de los almuerzos, el servicio debe ser integral e incluir la preparación, empaque y entrega de cada porción en el sitio del evento. Cada almuerzo debe estar compuesto por: Un plato de arroz mixto de 400 gramos, compuesto por trozos de proteína de res, pollo y cerdo, verduras y una taja de pan de sándwich. Bebida de agua con limón o naranja y panela. El almuerzo debe tener: Empaque: Para conservar la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los almuerzos deberán estar contenidos dentro de un empaque primario o vajilla según requerimiento del supervisor, a fin de garantizar la conservación y excelente presentación del menú, con las dimensiones y capacidad adecuadas a la descripción. Cubiertos: Cada paquete de almuerzo debe traer un juego de cubiertos desechables o de mesa, resistentes de acuerdo al menú descrito, empacado o servido de forma higiénica y separada.	UNITARIO	135

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los Veintiseis (26) días del mes de Oct. del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: _____
Nombre: Yaquel Latorre
Cc: 12.274.878
Cargo: Registrador Mpal.

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los UN (1) días del mes de Noviembre del año 2025, se reunieron, por una parte, Sebastian Torres, identificado con Número de documento 1080261119, expedida en _____, quien recibe Uniformes (10, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Uniformes (10) en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	10

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los UN (1) días del mes de Noviem del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Sebastian Torres Q.
Nombre: Sebastian Torres
N° Documento: 1080261119
Cargo: capitan

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los un (1) días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron, por una parte, Samuel Aguirre Cruz, identificado con Número de documento 1081405734, expedida en _____, quien recibe diez uniformes, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de diez uniformes en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	10

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los un (1) días del mes de noviembre del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: _____
Nombre: Samuel Aguirre Cruz
N° Documento: 1081405734
Cargo: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los UN (1) días del mes de NOV. del año 2025, se reunieron, por una parte, Milena Cruz, identificado con Número de documento 1007659532, expedida en _____, quien recibe Uniformes, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Uniformes en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	10

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los UN (1) días del mes de NOV del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Milena Cruz A.
Nombre: Milena Cruz.
N° Documento: 1007659532
Cargo: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los un (1) días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron, por una parte, Manuel Abella., identificado con Número de documento 1080266697, expedida en_____, quien recibe Diez uniformes, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Diez uniformes en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	10

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los un (1) días del mes de Nov del año 2025.

Quien entrega

Firma:
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Manuel Abella.
Nombre: _____
N° Documento: 1080266697
Cargo: Capitán

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los un (1) días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron, por una parte, Milena Cruz Aguirre., identificado con Número de documento 1007659532, expedida en _____, quien recibe un uniforme., y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de un uniforme. en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los _____ ( ) días del mes de _____ del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Milena Cruz A.
Nombre: Milena Cruz
N° Documento: 1007659532
Cargo: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los ON (1) días del mes de NOV. del año 2025, se reunieron, por una parte, Milena Cruz, identificado con Número de documento 1009659532, expedida en____________, quien recibe Uniforme, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Uniforme. en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los ON (1) días del mes de NOV. del año 2025.

Quien entrega

Firma:____________________
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Milena Cruz.
Nombre: Milena cruz.
N° Documento: 1007659532
Cargo: ____________________

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los UN (1) días del mes de NOV del año 2025, se reunieron, por una parte, Milena Cruz, identificado con Número de documento 1007659532, expedida en _____, quien recibe Uniforme, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Uniforme. en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los UN (1) días del mes de NOV del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Milena Cruz. A.
Nombre: Milena Cruz. A.
N° Documento: 1007659532
Cargo: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los UN (1) días del mes de NOV. del año 2025, se reunieron, por una parte, Milena Cruz, identificado con Número de documento 1007659532, expedida en _____, quien recibe Uniforme, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Uniforme en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los UN (1) días del mes de NOV del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Milena Cruz.
Nombre: Milena Cruz
N° Documento: 1007659532
Cargo: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los 04 (1) días del mes de Nov del año 2025, se reunieron, por una parte, Maria Motta, identificado con Número de documento 1081400440, expedida en _____, quien recibe Uniforme, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Uniforme en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los 04 (1) días del mes de NOV del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Maria Deni M.
Nombre: Maria Motta D.
N° Documento: 1081400440
Cargo: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los UN (1) días del mes de Nov. del año 2025, se reunieron, por una parte, Rosiver Mayin, identificado con Número de documento 1004753789, expedida en _____, quien recibe Uniforme, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Uniforme en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los UN (1) días del mes de Nov del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Rosiver mayin Hernandez
Nombre: Rosiver mayin
N° Documento: 1004753789
Cargo: Ido oyente

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los un (1) días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron, por una parte, samel Aguirre, identificado con Número de documento 1081405734, expedida en _____, quien recibe un uniforme, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de un uniforme en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los un (7) días del mes de noviembre del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: _____
Nombre: samuel Aguirre
N° Documento: 1081405734
Cargo: _____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los UN (1) días del mes de NOV del año 2025, se reunieron, por una parte, Paola Castañeda, identificado con Número de documento 1080264965, expedida en _____, quien recibe Uniforme, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Uniforme en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los UN (1) días del mes de NOV del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Paola Andrea Castañeda
Nombre: Paola Castañeda
N° Documento: 1080264965
Cargo: deportista

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los QUINCE (15) días del mes de OCTUBRE del año 2025, se reunieron, por una parte, Victoria Elsy Gómez identificado con Cédula de Ciudadanía Número 36283338, expedida en Pitalito, quien recibe Almuerzos, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Almuerzos en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar el suministro y la entrega de los almuerzos, el servicio debe ser integral e incluir la preparación, empaque y entrega de cada porción en el sitio del evento. Cada almuerzo debe estar compuesto por: Un plato de arroz mixto de 400 gramos, compuesto por trozos de proteína de res, pollo y cerdo, verduras y una taja de pan de sándwich. Bebida de agua con limón o naranja y panela. El almuerzo debe tener: Empaque: Para conservar la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los almuerzos deberán estar contenidos dentro de un empaque primario o vajilla según requerimiento del supervisor, a fin de garantizar la conservación y excelente presentación del menú, con las dimensiones y capacidad adecuadas a la descripción. Cubiertos: Cada paquete de almuerzo debe traer un juego de cubiertos desechables o de mesa, resistentes de acuerdo al menú descrito, empacado o servido de forma higiénica y separada.	UNITARIO	150

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los QUINCE (15) días del mes de OCT. del año 2025.

Quien entrega

Firma:
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma:
Nombre: Victoria Elsy Gómez
Cc: 36283338
Cargo: Docente

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los _____ ( ) días del mes de _____ del año 2025, se reunieron, por una parte, Victoria Elsy Gom, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 36283336, expedida en Neiva, quien recibe Refrigerios, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Refrigerios en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar el suministro y la entrega de refrigerios: Los Refrigerios deberán estar compuestos por las siguientes porciones: • Jugo natural de frutas, bebida envasada, gaseosa o bebida caliente a base de leche (café, milo o chocolate), cuya cantidad debe ser de doce (12) onzas por porción. • Pastel hawaiano o de pollo, ensalada de frutas, sándwich (jamón o pollo y queso), empanadas, pan relleno, almojábanas, buñuelos, croissant, mini perros calientes o mini hamburguesas. Empaque: Para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de los refrigerios, deberán estar contenidos dentro de un empaque primario, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto. Empaque secundario: En empaque secundario (bolsa) deben ir aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete del refrigerio.	UNITARIO	150

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los _____ ( ) días del mes de _____ del año 2025.

Quien entrega

Firma:
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma:
Nombre: Victoria Elsy Gom
Cc: 36283336
Cargo: Docente

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los Siete (7) días del mes de Noviembre del año 2025, se reunieron, por una parte, Ricardo Burbano S., identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1080262511, expedida en La Argentina quien recibe Un Termo, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Vaso Mezclador en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Vaso mezclador multifuncional para deportes fitness, 500 ml., colores variados.	UNITARIO	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los treinta y uno (31) días del mes de Oct del año 2025.

Quien entrega

Firma:
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Ricardo Burbano S.
Nombre: Ricardo Burbano S
Cc: 1080262577
Cargo:

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los 31 (31) días del mes de Octubre del año 2025, se reunieron, por una parte, Vladimir Puentes, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1004154623, expedida en La Argentina, quien recibe Vaso Mezclador, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Vaso Mezclador en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Vaso mezclador multifuncional para deportes fitness, 500 ml., colores variados.	UNITARIO	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los treintaiuno (31) días del mes de Oct del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Vladimir Puentes T.
Nombre: Vladimir Puentes
Cc: 1004154623
Cargo: Deportista

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los 31 (31) días del mes de octubre del año 2025, se reunieron, por una parte, Jorge Enrique Hibalede, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 83.241.790, expedida en La Argentina, quien recibe Vaso Mezclador, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Vaso Mezclador en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Vaso mezclador multifuncional para deportes fitness, 500 ml., colores variados.	UNITARIO	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los 31 (31) días del mes de octubre del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: **ANGELA TATIANA COY MORA**
Cc: **1.075.291.808 DE NEIVA HUILA**
Cargo: **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

Quien recibe

Firma: Jorge Enrique Hibalede Chávez
Nombre: Jorge Enrique Hibalede Chávez
Cc: 83241790
Cargo: participante

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los 31 ( ) días del mes de octubre del año 2025, se reunieron, por una parte, Jeisson Andres, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1033704917, expedida en La Argentina quien recibe Vaso mezclador, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Vaso mezclador en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Vaso mezclador multifuncional para deportes fitness, 500 ml., colores variados.	UNITARIO	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los a los (31) días del mes de octubre del año 2025.

Quien entrega

Firma:
Nombre: **ANGELA TATIANA COY MORA**
Cc: **1.075.291.808 DE NEIVA HUILA**
Cargo: **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

Quien recibe

Firma:
Nombre: Jeisson Andres.
Cc: 1033704917
Cargo: Participante.

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2025, se reunieron, por una parte, Adriana Zambrano, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1004154374, expedida en La Argentina quien recibe Vaso mezclador., y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Vaso mezclador en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Vaso mezclador multifuncional para deportes fitness, 500 ml., colores variados.	UNITARIO	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de Octubre del año 2025.

Quien entrega

Firma:
Nombre: **ANGELA TATIANA COY MORA**
Cc: **1.075.291.808 DE NEIVA HUILA**
Cargo: **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

Quien recibe

Firma:
Nombre: Adriana Zambrano
Cc: 1004154374.
Cargo: Participando.

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los Treinta (30) días del mes de octubre del año 2025, se reunieron, por una parte, Carmen Elisa Bonilla, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1080262243, expedida en La Argentina, quien recibe Vaso Mezclador, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Vaso mezclador en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Vaso mezclador multifuncional para deportes fitness, 500 ml., colores variados.	UNITARIO	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los Treinta (30) días del mes de octubre del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: **ANGELA TATIANA COY MORA**
Cc: **1.075.291.808 DE NEIVA HUILA**
Cargo: **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

Quien recibe

Firma: _____
Nombre: Carmen Elisa Bonilla
Cc: 1080262243
Cargo: Participante

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los 30 ( ) días del mes de oct del año 2025, se reunieron, por una parte, Jhonnathan, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1083156360, expedida en Palito, quien recibe Vaso Mezclador, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Vaso mezclador en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Vaso mezclador multifuncional para deportes fitness, 500 ml., colores variados.	UNITARIO	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los 30 ( ) días del mes de oct del año 2025.

Quien entrega

Firma:
Nombre: **ANGELA TATIANA COY MORA**
Cc: **1.075.291.808 DE NEIVA HUILA**
Cargo: **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

Quien recibe

Firma:
Nombre: Jhonathan Gomez Nuñez
Cc: 1083156360
Cargo:

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los 30 ( ) días del mes de Octubre. del año 2025, se reunieron, por una parte, Laura Cely Paredes., identificado con Cédula de Ciudadanía Número 55, 212 900, expedida en La Argentina(H), quien recibe Vaso Mezclador., y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Vaso Mezclador en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Vaso mezclador multifuncional para deportes fitness, 500 ml., colores variados.	UNITARIO	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los 30 ( ) días del mes de octubre. del año 2025.

Quien entrega

Firma:
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma:
Nombre: Laura Cely Paredes Patilla
Cc: 55,212 900
Cargo: Participante.

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los treinta (30) días del mes de Octubre del año 2025, se reunieron, por una parte, Yuneca Barrera identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1.015395393, expedida en Bogota, quien recibe Vaso Mezclador, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Vaso mezclador en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Vaso mezclador multifuncional para deportes fitness, 500 ml., colores variados.	UNITARIO	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de Octubre del año 2025.

Quien entrega

Firma:
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Yuneca B
Nombre: Yadis Yuneca B
Cc: 1.015395393
Cargo: Participante

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2025, se reunieron, por una parte, Maverli Calderon S, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1080263183, expedida en la Argentina quien recibe vaso mezclador, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Vaso mezclador en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Vaso mezclador multifuncional para deportes fitness, 500 ml., colores variados.	UNITARIO	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2025.

Quien entrega

Firma:
Nombre: **ANGELA TATIANA COY MORA**
Cc: **1.075.291.808 DE NEIVA HUILA**
Cargo: **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

Quien recibe

Firma: Maverli Calderon
Nombre: Maverli Calderon
Cc: 1080263183
Cargo: participante.

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los Treinta (30) días del mes de octubre. del año 2025, se reunieron, por una parte, Robert Andres Garcos, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 83242036, expedida en La Argentina, quien recibe Vaso mescledor., y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Vaso mezclador en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Vaso mezclador multifuncional para deportes fitness, 500 ml., colores variados.	UNITARIO	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los Treinta (30) días del mes de octubre. del año 2025.

Quien entrega

Firma:
Nombre: **ANGELA TATIANA COY MORA**
Cc: **1.075.291.808 DE NEIVA HUILA**
Cargo: **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

Quien recibe

Firma:
Nombre: Robert Andres Garcos. C.
Cc: 83242036
Cargo: participante.

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2025, se reunieron, por una parte, Camilo José Cabrera, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1007490138, expedida en Cali, quien recibe Vaso Mezclador, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Vaso mezclador en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Vaso mezclador multifuncional para deportes fitness, 500 ml., colores variados.	UNITARIO	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2025.

Quien entrega

Firma:
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma:
Nombre: Camilo José Cabrera
Cc: 1007490138
Cargo: participante

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los treinta (30) días del mes de Octubre del año 2025, se reunieron, por una parte, Carlos David Cubid, identificado con Cédula de Ciudadanía Número TI: 1014875309, expedida en La Argentina, quien recibe Set Calistenia, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Set Calistenia. en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Set de Bandas elásticas, lazo deportivo color variado Medidas: Largo: 300 cm, grosor:2,6 m.m. Colchoneta Deportiva profesional para gimnasios, con largo de 1 metro x 50 cm y de anchura 3 cm. Bolso para gimnasio color negro, con mínimo altura 26 cm y anchor 48 cm.	UNITARIO	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de Oct del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: **ANGELA TATIANA COY MORA**
Cc: **1.075.291.808 DE NEIVA HUILA**
Cargo: **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

Quien recibe

Firma: Carlos David Cubides
Nombre: Carlos David Cubides
Cc: 1014875309
Cargo: Deportista.

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los Treinta (30) días del mes de Octubre del año 2025, se reunieron, por una parte, Anderson Pabayo, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1004491699, expedida en ____, quien recibe Set Calistenia, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Set Calistenia. en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Set de Bandas elásticas, lazo deportivo color variado Medidas: Largo: 300 cm, grosor:2,6 m.m. Colchoneta Deportiva profesional para gimnasios, con largo de 1 metro x 50 cm y de anchura 3 cm. Bolso para gimnasio color negro, con mínimo altura 26 cm y anchor 48 cm.	UNITARIO	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de Oct. del año 2025.

Quien entrega

Firma: ____
Nombre: **ANGELA TATIANA COY MORA**
Cc: **1.075.291.808 DE NEIVA HUILA**
Cargo: **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

Quien recibe

Firma: ____
Nombre: Anderson Pabayo M.
Cc: 1004491699
Cargo: Deportado

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los treinta (30) días del mes de Octubre del año 2025, se reunieron, por una parte, Luis Eduardo Campos, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1080265836, expedida en la Argentina, quien recibe Set Calistenia, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Set Calistenia en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Set de Bandas elásticas, lazo deportivo color variado Medidas: Largo: 300 cm, grosor:2,6 m.m. Colchoneta Deportiva profesional para gimnasios, con largo de 1 metro x 50 cm y de anchura 3 cm. Bolso para gimnasio color negro, con mínimo altura 26 cm y anchor 48 cm.	UNITARIO	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de Oct del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: **ANGELA TATIANA COY MORA**
Cc: **1.075.291.808 DE NEIVA HUILA**
Cargo: **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

Quien recibe

Firma: Luis Eduardo C.
Nombre: Tato
Cc: 1080265836
Cargo: Deportista

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los UN (1) días del mes de NOV. del año 2025, se reunieron, por una parte, Rosiver Mayin, identificado con Número de documento 1004753789, expedida en _____, quien recibe Uniforme, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Uniforme en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los UN (1) días del mes de NOV del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: Rosiver Mayin Hano
Nombre: Rosiver Mayin
N° Documento: 1004733789
Cargo: Ido Oxfisha

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO No. ____

En el municipio de La Argentina Huila, a los UN (1) días del mes de NOV. del año 2025, se reunieron, por una parte, Leidy Muñoz, identificado con Número de documento 1080261096, expedida en _____, quien recibe Uniforme, y por la otra **Angela Tatiana Coy Mora**, con cédula de ciudadanía No. **1.075.291.808**, expedida en **Neiva Huila**, actuando en calidad de **Secretaria de Desarrollo Social** quien entrega, con el propósito de hacer entrega de Uniforme. en el municipio de La Argentina Huila.

ELEMENTOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT
1	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfútbol Femenino, Microfútbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", Distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfútbol, y 10 uniformes masculinos para microfútbol.	UNIDAD	1

Una vez verificados los elementos anteriormente descritos, se entregan y reciben a entera satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los UN (1) días del mes de NOV del año 2025.

Quien entrega

Firma: _____
Nombre: ANGELA TATIANA COY MORA
Cc: 1.075.291.808 DE NEIVA HUILA
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quien recibe

Firma: _____
Nombre: Leidy Muñoz
N° Documento: 1080261096
Cargo: Defensa

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN - CONTRATISTA			
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO			
1.1 NÚMERO:	256-2025	1.2 DENOMINACIÓN:	PRESTACION DE SERVICIOS MINIMA CUANTIA APOYO LOGISTICO
1.3 OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA JORNADA DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA		
1.4 VALOR:	$ 16.340.000	1.4.1 VALOR ADICIÓN:	$ 4.475000
1.5 PLAZO:	"El plazo total para la ejecución del contrato de apoyo logístico será de (1) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y mantendrá su vigencia por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para su liquidación."		
1.6 FECHA DE INICIO:	18/10/2025	1.7 FECHA DE TERMINACIÓN:	18-11-2025

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	
2.1 NOMBRE CONTRATISTA:	IMPACTO GERENCIAL LCR SAS
2.2 IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	NIT 900965768-3
2.3 OFICINA SUPERVISORA:	Secretaria de Desarrollo Social
2.4 SUPERVISOR:	ANGELA TATIANA COY MORA

3. INFORME DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO:	
04 DE NOVIEMBRE DE 2025	
3.1 OBLIGACIONES A CUMPLIR SEGÚN OBJETO DEL CONTRATO:	3.2 DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO:
Cumplir con el objeto, desarrollando en forma eficiente las actividades encomendadas y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas del contrato, para el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:	
1. Apoyar en la coordinación, organizar, programar y ejecutar todas las actividades que demanda **CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA JORNADA DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD AÑO 2025** en el Municipio de La Argentina Huila.	Se apoyo la coordinación, organizar, programar y ejecutar todas las actividades que demanda **CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA JORNADA DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD AÑO 2025** en el Municipio de La Argentina Huila.
2 brindar el apoyo logístico requerido para el desarrollo de las diferentes actividades de la **CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA JORNADA DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD AÑO 2025** en el plazo y sitio convenido (decoración, ramos de flores, organización de sillas, mesas, manteles, y demás mobiliario necesario, dispuesto por el supervisor en el contrato).	Garanticé de forma eficiente y oportuna la entrega de los insumos requeridos en el proceso logístico CELEBRACIÓN **DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA JORNADA DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD AÑO 2025** en el plazo y sitio convenido (decoración, ramos de flores, organización de sillas, mesas, manteles, y demás mobiliario necesario, dispuesto por el supervisor en el contrato).
3. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado	Se desarrolló en forma eficiente y oportuna la prestación del servicio de apoyo logístico para el apoyo logístico en la. PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA JORNADA DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA

4.Suministrar los elementos en el lugar, fecha y hora indicados por parte de la Supervisora del contrato.	Suministre los elementos en el lugar, hora y fecha indicados por parte del supervisor.
5 prestar el servicio en el lugar y en las condiciones que establezca el supervisor del contrato.	Se presto el servicio de apoyo logístico en los lugares y condiciones establecidas por el contrato, acogiendo los requerimientos del supervisor.
6.Entregar y servir los alimentos requeridos en buena presentación y calientes en empaque individual; bebida e hidratación fría.	entregué y serví los alimentos requeridos en buena presentación y calientes en empaque individual, bebida e hidratación fría
7Suministrar los alimentos que garanticen estándares de calidad, cantidad y presentación, garantizando que sean preparados en óptimas condiciones de higiene y salubridad.	Se garantizó la calidad del bien de acuerdo a los requerimientos solicitados y todo se recibió a entera satisfacción.
8.Verificar que las bebidas y /o comestibles entregados tengan fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes.	Se verifico que las bebidas entregadas cumplieran con los estándares de calidad y la fecha de vencimiento fuera superior a un mes.
9.Estar disponible durante todo el tiempo de ejecución del contrato, para cuando así lo requiere	Se dispuso de personal disponible durante la ejecución del contrato de una manera oportuna
10 Cumplir con las especificaciones, convenidas entre las partes, y las relacionadas en la oferta económica.	Cumplí con las especificaciones requeridas y relacionadas en la oferta económica
11. Garantizar que los alimentos sean de óptima calidad y correspondan a las características y especificaciones requeridas y contenidas en la oferta. Cuando el objeto del contrato que se origine sea rechazados por su mala calidad comprobada durante su recepción, el Municipio de La Argentina, podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.	Garantice que los alimentos entregados fueran de óptima calidad y ninguno de los elementos entregados fueron rechazados.
12 Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato.	Asumí bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato.
13. Cumplir con las normas higiénico-sanitarias para preparación y manipulación de alimentos según el Decreto 3075 de 1997.	Cumplí con las normas higiénico- sanitarias para preparación y manipulación de alimentos según el Decreto 3075 de 1997.
14. Reportar inmediatamente a EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.	. Reporte inmediatamente a EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.
15.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos	Obre con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos
16.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho .	No accedí a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.

17. No causar daños a personas y bienes de terceros o del municipio, respondiendo por lo que ocasiones por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o sus trabajadores	No afecte a personas y bienes de terceros o del municipio, respondiendo por lo que ocasiones por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos.
18. Garantizar al Municipio que durante la vigencia de proceso se encuentra al día en el pago de los Aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos, Pensiones y Aportes Parafiscales. (Ley 789/02 en concordancia con la Ley 828/03 y Ley 1150/07).	Garantice el pago de aportes sociales de acuerdo a la normatividad vigente
19. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	Respondí por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
20. Las demás que asigne el supervisor del contrato por parte de la Alcaldía de La Argentina y se deriven de la naturaleza del contrato.	Estuve atento a las demás obligaciones requeridas por la supervisión del contrato.
21. Presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago	Presenté la cuenta de cobro y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
22. Ejecutar las actividades o modificaciones que indique el supervisor en relación a la ejecución del contrato.	. Ejecuté las actividades o modificaciones que indicó el supervisor en relación a la ejecución del contrato
23. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia	Constitui las garantías exigidas y mantener su vigencia
24. Suscribir el acta de iniciación y liquidación del contrato	suscribí el acta de inicio de manera oportuna.

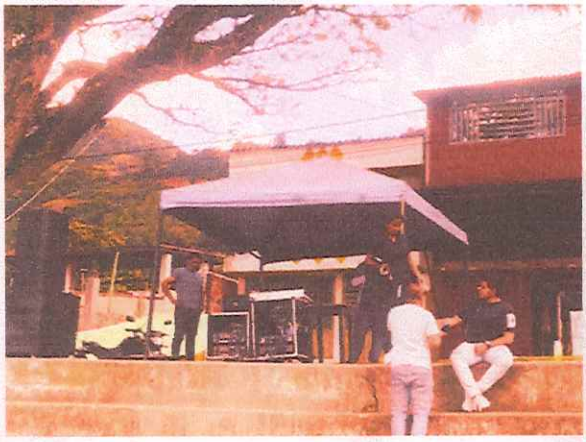
4. INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ **16.340.000**
VALOR DE LA ADICION	***$ 4.475.000***
VALOR A PAGAR (EJECUTADO):	**$ 20.815.000**
VALOR PAGOS REALIZADOS:	**$ 0**
VALOR PENDIENTE A EJECUTAR:	$ 0

5. PERIODO DE REPORTE:	Del DIECIOCHO (18) de octubre hasta el DIECIOCHO (18) del mes de noviembre de 2025.
6. FECHA DE ELABORACIÓN:	cuatro (04) del mes de noviembre de 2025.
7. ANEXOS TECNICOS:	Acta de entrega, registro fotos cd.
8. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:	Ninguna
FIRMA DE CONTRATISTA	Natalia Marulanda V. NATALIA MARULANDA VARAGAS GERENTE
	Contratista

DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA JORNADA DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA.

REGISTRO FOTOGRAFICO

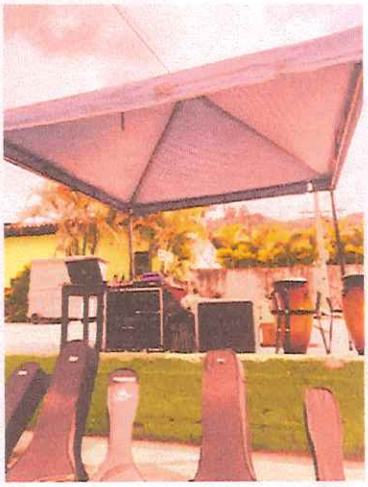
ÍTEM	DESCRIPCION TECNICA
1	Se requiere el servicio de alquiler de un sistema de sonido para la realización de actividades culturales y comunitarias. El equipo debe garantizar una reproducción de audio clara, estable y adecuada para espacios abiertos o cerrados de capacidad media. El sistema deberá estar compuesto por: Altavoces: Una mínima de dos (2) altavoces tipo cabina (activas o pasivas) con potencia suficiente para cubrir el área del evento y asegurar una acústica optima. Consola de Mezcla: Un (1) panel o consola de mezcla (analógica o digital) que permita gestionar entradas de audio, ecualización y mezcla de fuentes externas. Micrófonos y Conectividad: Una mínima de cuatro (4) micrófonos inalámbricos y dos (2) alámbricos, junto con los cables y adaptadores necesarios para la conexión de dispositivos de reproducción (computador, celular, USB). Accesorios: Soportes, cableado y todos los accesorios necesarios para la correcta instalación y funcionamiento del sistema. Adicionalmente, el servicio debe incluir a un técnico de sonido con la experiencia necesaria para la instalación, configuración y manejo Profesional del sistema durante toda la actividad.  

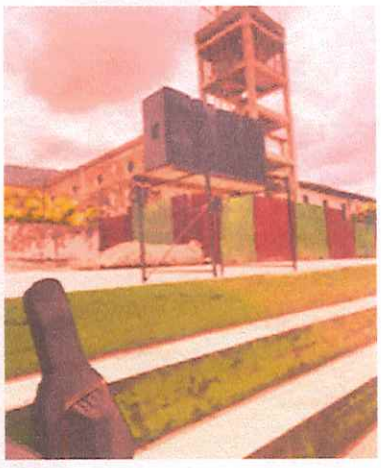












2	Garantiza la entrega de incentivos para los participantes de la segunda competencia de Calistenia. Los incentivos deben ser entregados en el lugar y fecha indicados por el supervisor del contrato, y deben cumplir con las siguientes especificaciones: Naturaleza de los incentivos: Equipo deportivo distribuido para los participantes que ocupen el primer, segundo y tercer puesto en: Set de Bandas elásticas, lazo deportivo color variado Medidas: Largo: 300 cm, Grosor: 2,6 mm. Colchoneta Deportiva profesional para gimnasios, con largo de 1 metro x 50 cm y de anchura 3 cm. Bolso para gimnasio color negro, con minima altura 26 cm anchor 48 cm.

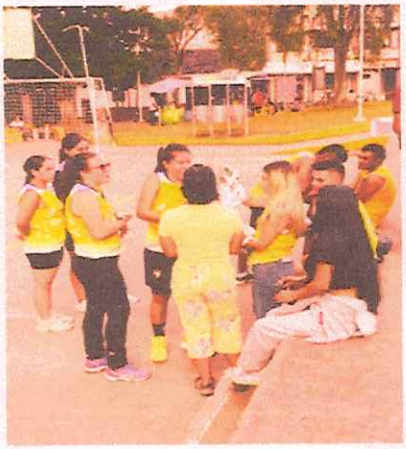








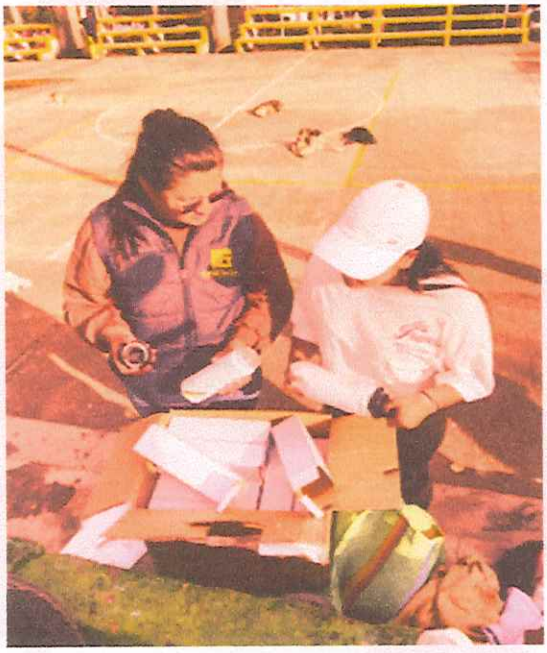


3	Garantizar la entrega de uniformes para los equipos ganadores de los campeonatos de Baloncesto, Microfutbol Femenino, Microfutbol Masculino y Voleibol. Los uniformes deben ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: UNIFORME MANGA CORTA: Uniforme de alta calidad para competencia deportiva, compuesto por camiseta manga corta en tela transpirable, divisa del uniforme estampada con tintas ecológicas aptas para el cuerpo humano, incluyendo la numeración, escudo del municipio de la argentina-Huila, y la frase "Conectados con la Juventud", distribuidos en el uniforme: pantaloneta en tela transpirable con cordón. Media deportiva hasta la altura de la rodilla con refuerzo en el talón y puntera. Los diseños y las cantidades de cada uno serán determinados por el supervisor, una vez sea adjudicado el proceso. Los uniformes deberán entregarse en tallas de M y L. Los uniformes deben ser: 10 para baloncesto siendo 5 masculinos y 5 femeninos. 10 para Voleibol, 5 femeninos y 5 masculinos. 10 uniformes femeninos para microfutbol, y 10 uniformes masculinos para microfutbol      

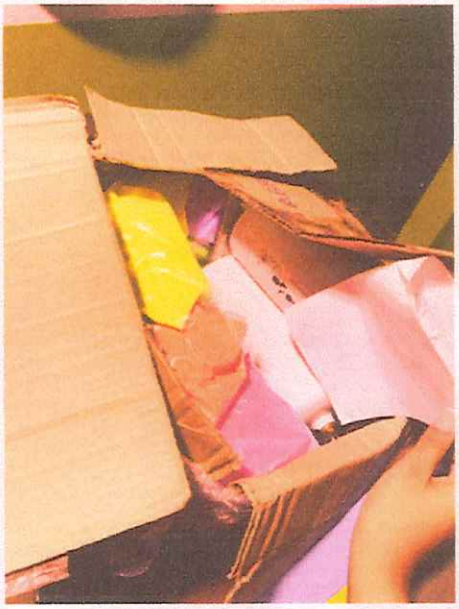
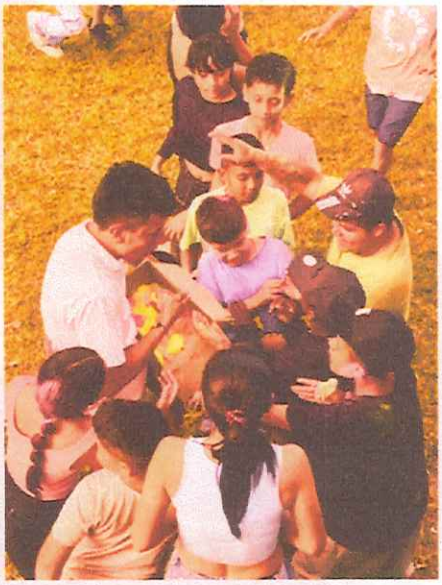
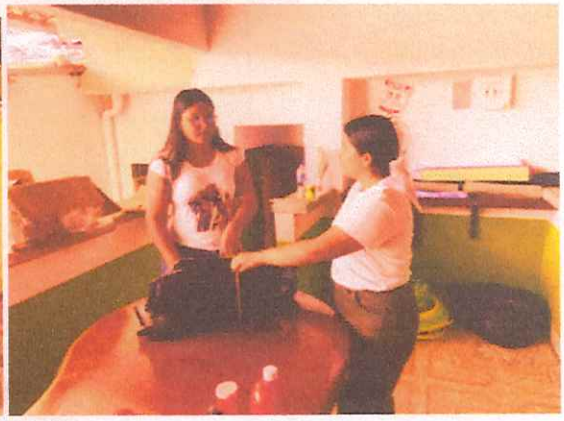
4	Garantizar la entrega de detalles incentivos por participación para la actividad de running. Los incentivos deben ser entregados en el lugar y fecha indicados por el supervisor del contrato, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones: Vaso mezclador multifuncional para deportes fitness, 500 ml., colores variados









5	Garantizar los materiales necesarios para el reto de colores. El contratista debe entregar en el lugar y fecha indicados los siguientes materiales: • Polvo Holi hechos con materiales 100% naturales, no tóxicos en empaque de 1.000 gramos de colores variados. • plástico negro calibre 8 de 4 metros de ancho por 20 metros de largo •Aros Hula Hula Tubular de 60 cm fabricados en polietileno, con diseño de tipo manguera con un peso de 200 GR.     

6	Garantizar la entrega de refrigerios Los Refrigerios deberán estar compuestos por las siguientes porciones: • Jugo natural de frutas, bebida envasada, gaseosa o bebida caliente a base de leche (cafe, milo o chocolate), cuya cantidad debe ser de doce (12) onzas por porción. • Pastel hawaiano o de pollo, ensalada de frutas, sándwich jamón o pollo y queso), empanadas, pan relleno, almojábanas, buñuelos, croissant, mini perros calientes o mini hamburguesas. Empaque: Para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de los refrigerios, deberán estar contenidos dentro de un empaque primario, que garantice la conservación y presentación adecuada del ·producto. Empaque secundario: En empaque secundario (bolsa) deben ír aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete del refrigerio 

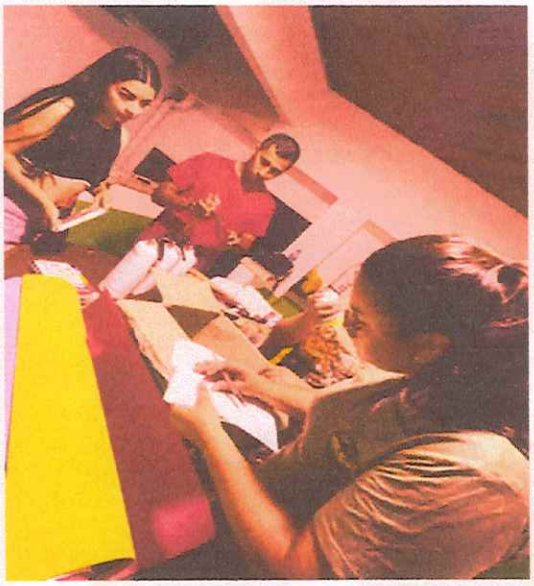
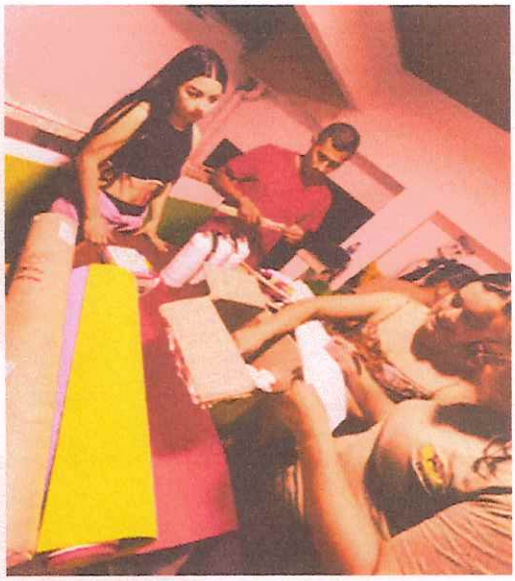
7	Garantizar la entrega de los almuerzos, el servicio debe ser integral e incluir la preparación, empaque y entrega de cada porción en el sitio del evento. Cada almuerzo debe estar compuesto por: Un plato de arroz mixto de 400 gramos, compuesto per trozos de proteína de res, pollo • y cerdo, verduras y una taja de pan de sandwich. Bebida de agua con limón o naranja y panela , el almuerzo debe tener: Empaque: Para conservar la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los almuerzos deberán estar contenidos dentro de un empaque primario o vajilla según requerimiento del supervisor, a fin de garantizar la conservación y excelente presentación del menú, con las dimensiones y capacidad adecuadas a la descripción Cubiertos: Cada paquete de almuerzo debe traer un juego de cubiertos desechables o de mesa resistentes de acuerdo al menú descrito, empacado o servido de forma higiénica y separada.

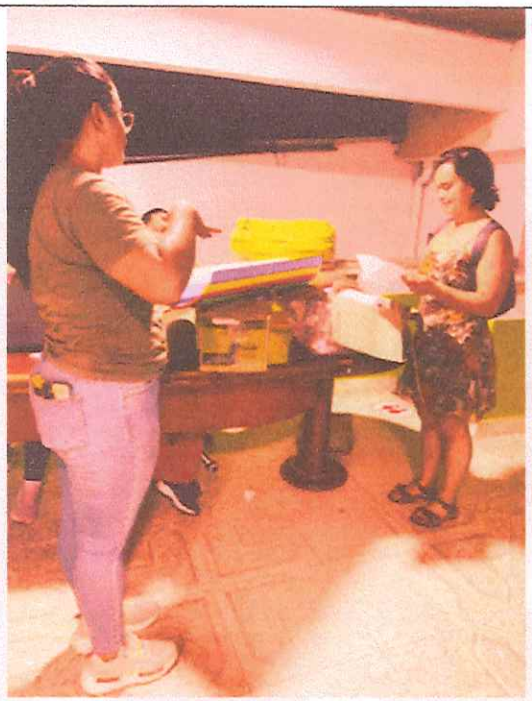


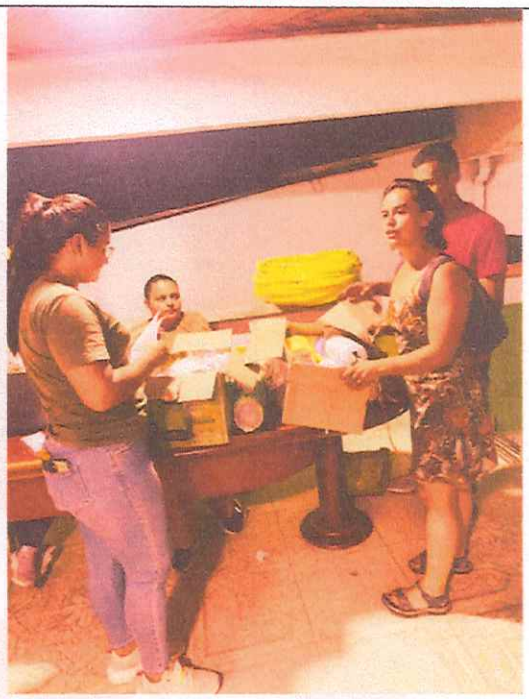







8	Entregar la papelería necesaria para el Optimo desarrollo del evento; esta incluirá papel tamaño carta 3 resmas, papel bond 12 rollos, papel craf 1 rollo, marcadores 3 cajas, lápices 3 cajas, lapiceros 3 cajas, vinilos x 1000 ml colores variados, pinceles pianos 15 uds, 6 rollos cinta transparente gruesa, 5 tarros silicona liquida, 5 pliegos papel fomi escarchado colores variados y demás materiales de papelería que el supervisor del contrato solicite.  

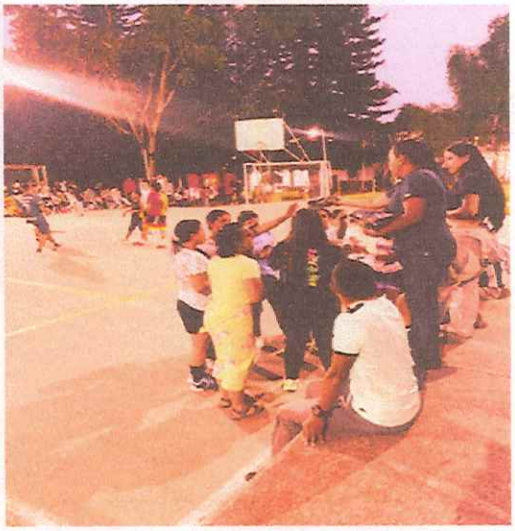


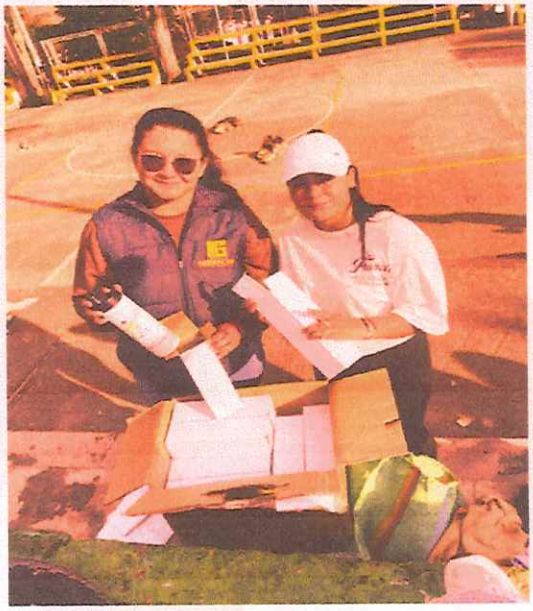
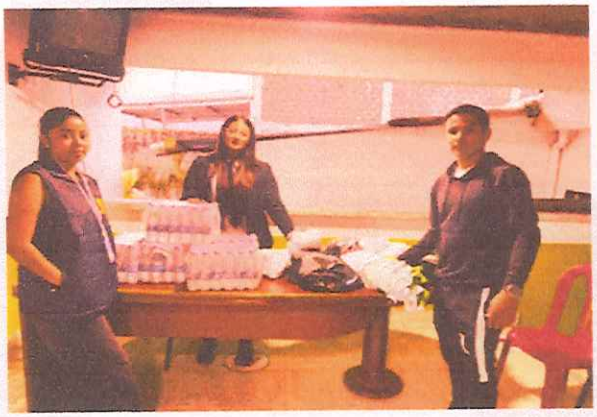


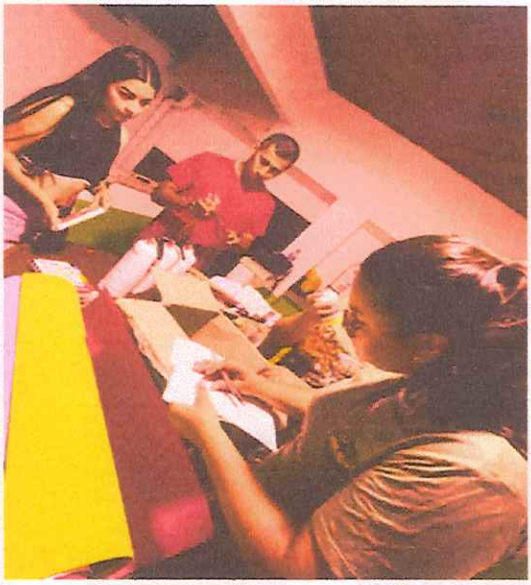
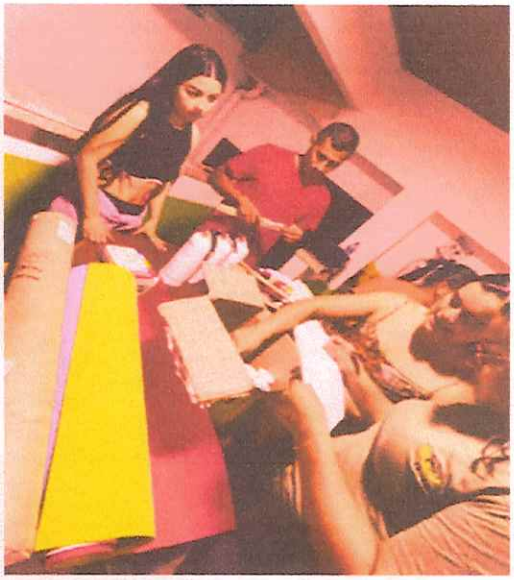


9	Garantizar la entrega de agua embotellada para los participantes del evento, con las siguientes especificaciones: Pacas de agua: suministro de pacas de agua de 20 unidades de 250 ml cada una.




10	Coordinador general: Sera el encargado de dirigir el personal de apoyo que requiera, en la prestación de los servicios propios de la logística contratada; (tales como traslados, organización e instalación de sonido e indumentaria, distribución de alimentos; entregas de papelerías, agua, detalles, uniformes y diferentes materiales para las actividades), y demás necesarias para una óptima realización de las actividades mencionadas. Deberá garantizar que los refrigerios y almuerzos contratados se entreguen bajo tutela de los respectivos protocolos de bioseguridad y permisos necesarios para la manipulación de alimentos; Además, deberá prever que los espacios físicos deben tener fácil acceso y señalización que permitan su ubicación, así mismo deben contar con elementos de bioseguridad para la integridad de las personas como, suministro de tapabocas, dispensadores de gel antibacterial, salidas de emergencia, rutas de evacuación y condiciones de accesibilidad    

8	Entregar la papelería necesaria para el Optimo desarrollo del evento; esta incluirá papel tamaño carta 3 resmas, papel bond 12 rollos, papel craf 1 rollo, marcadores 3 cajas, lápices 3 cajas, lapiceros 3 cajas, vinilos x 1000 ml colores variados, pinceles pianos 15 uds, 6 rollos cinta transparente gruesa, 5 tarros silicona liquida, 5 pliegos papel fomi escarchado colores variados y demás materiales de papelería que el supervisor del contrato solicite.  

Certificado
Bancario

Lunes, 10 de noviembre de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S identificado(a) con NIT 900965768, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	45359886628	2016/05/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

IMPACTO GERENCIAL
SOLUCIONES EMPRESARIALES L.C.R

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito NATALIA MARULANDA VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía, certifica que la sociedad IMPACTO GERENCIAL LCR SAS, identificada con NIT. 900.965.768-3, en mi condición de Representante legal debidamente inscrito en la Cámara de Comercio del Huila, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, , pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Nota. Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente se expide a los 20 días del mes de noviembre de 2025, en L a Plata Huila.

Se firma según el caso por:

Natalia Marulanda Vargas.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NATALIA MARULANDA VARGAS
C.C 1.075.308.921 Neiva
R/L IMPACTO GERENCIAL LCR SAS
NIT900.965.768-3
CIUDAD: La Plata Huila
Calle 5 N° 11-02 PISO 2
TELÉFONO:3108506564- 3176373192 - 3222317223
impactogerenciallcr@gmail.com

Dolly Castrillón Garzón
Contador Público
T.P. 116099-T

DOLY MARGARITA CASTRILLON
Contador Publico
T.P No. 116099-T

IMPACTO
GERENCIAL
SOLUCIONES EMPRESARIALES L.T.D.A.



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL

116099-T

DOLLY MARGARITA
CASTRILLON GUEVARA
C.C. 55063476
RESOLUCION INSCRIPCION 016 FECHA 02/03/2000
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 125599



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 55.063.476
CASTRILLON GUZMAN

APELLIDOS
DOLLY MARGARITA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1976
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
30-JUN-1994 GARZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

A-1904000-00519571-F-0055063476-20131128 0038037643A 1 40404557

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 4 5 C 0 8 5 7 6 D C C 2 9 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DOLLY MARGARITA CASTRILLON GUZMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 55063476 de GARZON (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 116099-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses. contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	IMPACTO GERENCIAL LCR SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900965768
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-10-15
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-16
FECHA DE PAGO:	2025-10-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-09
PERÍODO SALUD:	2025-10
NÚMERO PLANILLA:	35055726
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35055726
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300	$ 349.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/11/2025

PAZ Y SALVO MUNICIPAL

La Argentina - Huila
Administración Municipal
2024 -2027
NIT. 891.180.205-7

No 368

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PREDIAL	IND Y COM
NATALIA MARULANDA VARGAS	1,075,308,921	SI	SI

VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La Argentina Huila, 29 DE MAYO DE 2025

JEFERSSON GAVIRIA RIOS
TESORERO GENERAL

ACTA DE TERMINACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO No. 256 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA E IMPACTO GERENCIAL

OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA JORNADA DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA".		
CONTRATISTA:	IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S NIT: 900965768-3 NOMBRE DEL RL: NATALIA MARULANDA VARGAS C.C. N°: 1.075.308.921 de Neiva-Huila DIRECCIÓN: Calle 1 a N 14-20 TELÉFONO: 322 231 7223 CORREO ELECTRÓNICO: impactogerencialler@gmail.com CIUDAD: La Plata-Huila		
VALOR INICIAL:	DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($16.340.000) M/CTE IVA INCLUIDO		
VALOR ADICIONAL:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($4'475.000) M/CTE.		
VALOR TOTAL:	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($20'815.000) M/CTE.		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo total para la ejecución del contrato de suministro será de UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y mantendrá su vigencia por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para su liquidación		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
PLAZO TOTAL:	El plazo total para la ejecución del contrato de suministro será de UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y mantendrá su vigencia por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para su liquidación		
FECHA ACTA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA DE OTROSI No.:	01	**FECHA:** (dd/mm/aaaa)	24/10/2025
ACTA DE JUSTIFICACIÓN No.:	01	**FECHA:** (dd/mm/aaaa)	23/10/2025

En el municipio de La Argentina Huila, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, el Ingeniero: **FABIÁN ERNESTO RINCÓN CHÁVEZ** en su calidad de Alcalde Municipal, **ÁNGELA TATIANA COY MORA,** Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de La Argentina Huila en su calidad de **SUPERVISOR** del contrato e **IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S,** con Nit 900965768-3, representada legalmente por NATALIA MARULANDA VARGAS identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.075.308.921 expedida en Neiva-Huila, en su calidad de **CONTRATISTA,** con la finalidad de dar por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS DE APOYO LOGÍSTICO N° 256 DE 2025.**

CONSIDERACIONES

1. Que, terminado el plazo de ejecución del contrato, confirma el supervisor **ÁNGELA TATIANA COY MORA,** que el contratista **IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S**, RL NATALIA MARULANDA VARGAS identificada con

Cédula de Ciudadanía N° 1.075.308.921 de Neiva-Huila, ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y por consiguiente con el objeto contractual, tal y como consta en los informes de supervisión .

2. Que las garantías del contrato se encuentran vigentes y actualizadas.

3. Que las partes buscan dar claridad del estado económico del contrato, haciendo un cierre sobre los valores adeudados y a favor de los mismos. Se pagará al **CONTRATISTA** el valor que corresponda conforme al detalle:

ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 16.340.000
2. VALOR ADICIONAL CONTRATO	$ 4'475.000
3. **VALOR TOTAL CONTRATO**	**$ 20'815.000**
4. VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 0
5. **VALOR FINAL EJECUTADO**	**$ 20'815.000**
6. VALOR SIN EJECUTAR (A FAVOR DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA)	$ 0
7. **VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA**	**$ 20'815.000**

4. **VALOR A PAGAR:** En consideración a lo anterior, el supervisor autoriza el pago al contratista, por la suma de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($20'815.000) M/CTE.,** una vez cumplidos los requisitos para ello.

5. En atención a lo previsto en la presente Acta de Terminación, las partes dan por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO N° 256 DE 2025** y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, una vez realizado el pago señalado en el estado económico del contrato del presente documento, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse.

Para constancia se firma en La Argentina Huila, por las partes intervinientes a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2025.

ÁNGELA TATIANA COY MORA
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisora

IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S
NIT: 900965768-3
R.L NATALIA MARULANDA VARGAS
C.C.: 1.075.308.921 de Neiva-Huila

Proyectó: Rafael Hernando Valenzuela Embús
Apoyo jurídico SDS

EL SUSCRITO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE ALMACÉN.

CERTIFICA QUE:

La Señora **NATALIA MARULANDA VARGAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 1.075.308.921 expedida en Neiva Huila, representante legal de la empresa IMPACTO GERENCIAL LCR. S.A.S., hizo entrega de los inventarios de bienes muebles y consumo controlable de ALMACÉN MUNICIPAL, a entera satisfacción el dia veintiuno (21) de noviembre de 2025; después de la cual certifico que queda a **PAZ Y SALVO** por todo lo referido.

Paz y Salvo Administrativo		Pagina	1 de 1
1. INFORMACION DEL EMPLEADO			
Nombre	NATALIA MARULANDA VARGAS	Cédula	1.075.308.921
Dependencia	Secretaría de Desarrollo Social	Cargo	Contrato de prestación de servicios No. 256 de 2025.
2. MOTIVO EXPEDICIÓN DEL PAZ Y SALVO			
Terminación de contrato	X	Traslado	
3. DILIGENCIE LAS FIRMAS DE PAZ Y SALVO DE LA SIGUIENTE MANERA:			
1: Firma del supervisor una vez le ha entregado el Informe de actividades			
2: Firma del Jefe de la Sección de Adquisidores y Almacén una vez este ha revisado los equipos devolutivos que Usted tiene bajo su responsabilidad y se encuentran en buen estado de funcionamiento.			
3. Firma del Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano una vez hayan firmado los anteriores.			
Cargos que otorgan Paz y Salvo	Nombre Del Responsable	Firma	Elementos faltantes u obligaciones pendientes
1. Supervisor	Ángela Tatiana Coy Mora		Ninguna
2. Jefe de Almacén	José Celestino Burbano.	José Burbano	Ninguna
2.Jefe de Talento Humano	Angélica Alejandra Durán Rojas.		Ninguna
4. FIRMA DEL EMPLEADO			
Firma		Fecha	
Observación: Este paz y salvo solo es vigente hasta el quince (15) de diciembre del año Dos mil veinticinco (2025).			

La Argentina Huila, veintiuno (21) de noviembre de 2025.

José Burbano.
JOSE CELESTINO BURBANO
Técnico Administrativo de Almacén

ADMINISTRACION MUNICIPAL
2024 - 2027
ALMACÉN MUNICIPAL
LA ARGENTINA - HUILA

Elaboró: Yudy Andrea Murillo Tapiero
Apoyo Almacén – Contratista de Apoyo